

UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

TEMA: CRIMINALIZACIÓN DEL CICLO DE PROTESTAS SUSCITADAS EN EL
ECUADOR EN OCTUBRE DE 2019 POR PARTE DEL ESTADO

PROYECTO DE FIN DE CARRERA PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

AUTOR:

NATHALIA ELIZABETH ADATTI ESTÉVEZ

TUTOR:

MSC. FRANCISCO MONTAHUANO

QUITO, 2020

DECLARACIÓN

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de deshonestidad académica, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

Nathalia Elizabeth Adatti Estévez

1720010964

DEDICATORIA

Aún guarda en el corazón
aquella vieja canción,
que su padre le enseñó
a cantar con libertad.

La colonia lo marcó, pero nunca le arrancó...
su credo, su identidad...
Indígena libre es...

Sobre Los Andes nació,
Indígena libre fue,
vino el blanco y le robó
su tesoro, pero no, su poder.

Mitayo de pronto fue
en su terruño natal,
pero nadie le quitó
sus sueños de libertad.

Luis Eduardo Reyes Púa

AGRADECIMIENTOS

Quiero empezar por agradecer a mi familia por su amor y apoyo incondicional a lo largo de toda mi vida y, sobre todo, en mis años universitarios. Gracias a su dedicación y palabras de aliento he podido superar los obstáculos que se me han presentado durante mis estudios académicos.

Por otro lado, agradezco a mis compañeros de estudio y también a todos esos amigos que hice durante los años en la universidad. Los llevo en lo más profundo de mi corazón, especialmente a aquellos que han crecido conmigo y han estado en los momentos más difíciles.

Agradezco a Francisco Montahuano y Juan Ignacio Burneo por la paciencia y el tiempo invertido y también las risas y consejos que me han brindado durante el proceso de investigación.

Finalmente, debo mencionar a la Universidad de Los Hemisferios por haberme hecho sentir como parte de una familia, también por haberme ayudado a crecer en mi vida académica, social y espiritual; la formación humanista que he recibido, sin duda, será un diferenciador profesional en el ejercicio.

CONTENIDO

DECLARACIÓN	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN.....	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
PARTE I: ENCUADRE TEÓRICO.....	11
1. Criminalización de la protesta.....	11
2. Violencia	13
3. Discurso.....	17
4. Estigma.....	19
PARTE II: METODOLOGÍA.....	23
1. Teoría y Análisis de Discurso	24
2. Niveles y tipos de violencia	27
3. Cuadro de Análisis	28
4. Selección de Muestra	28
PARTE III: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	31
1. Desarrollo cronológico de las Movilizaciones	31
2. Análisis.....	33
CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	88
1. Cuadros de Análisis.....	88
2. Listado de Discursos Analizados	106

RESUMEN

A lo largo de la historia, las protestas han sido un medio a través del cual los individuos, grupos, movimientos sociales, o colectivos piden reivindicación de derechos por parte del gobierno. A pesar de que la protesta pacífica se considera un derecho, se han registrado casos en América Latina en los que el uso excesivo de la fuerza se ha utilizado como método para detener la movilización, esto se hizo evidente, especialmente, en el último trimestre de 2019 en países como Chile, Colombia, Ecuador, Haití, entre otros. La presente investigación analiza el proceso de criminalización del ciclo de protestas suscitadas en el Ecuador en octubre de 2019 por parte del Estado. Para esto se hará un análisis de la línea discursiva del gobierno en conjunto con la violencia aplicada en la sociedad por parte de las instituciones estatales. Para esto se toman elementos relevantes de la metodología de análisis de discurso de David Howarth en conjunto con el proceso de estigmatización y consecuentemente etiquetamiento de Howard Becker. Adicionalmente, se analizan los tipos y subtipos de violencia junto con los niveles entre los que se encuentran: supervivencia, bienestar, libertad e identidad a partir de los postulados de Johan Galtung. Después de un análisis detallado se llega a la conclusión de que la legislación ecuatoriana pone límites a las manifestaciones y le dota al estado de un respaldo legal para tomar acción en contra de ellas. En adición al marco legal, el gobierno crea estrategias de comunicación coordinada para deslegitimar la movilización y la reivindicación que los manifestantes buscan. El mensaje que el gobierno emite tiene elementos de estigmatización, violencia cultural y violencia estructural que a su vez logran legitimar y justificar actos de violencia directa desde la Policía Nacional hacia los ciudadanos.

Palabras clave: movilización, protesta, violencia cultural, violencia directa, violencia estructural, identidad, indígena

ABSTRACT

Throughout history, protests have help individuals, groups and social movements demand revindication of their rights to the government. Although peaceful protest is considered a right, there have been cases in Latin America where the excessive use of force was a method to stop the mobilization, this was especially evident in the last quarter of 2019 in countries such as Chile, Colombia, Ecuador, Haiti, among others. This investigation analyses the process of criminalization of the cycle of protests raised in Ecuador in October 2019 by the State. To this end, the government's discursive line together with the violence applied in society by state institutions will be analysed. For this, relevant elements of David Howarth's discourse analysis methodology are taken together with the process of stigmatization and consequently labelling of Howard Becker. Additionally, the types and subtypes of violence are analysed along with their levels, which are: survival, well-being, freedom, and identity based on the postulates of Johan Galtung. After analysing in detail, the Ecuadorian legislation limits the protests and gives the state legal bases to act against them. In addition to the legal framework, the government creates coordinated communication strategies to delegitimize the mobilization and people's demands. The message that the government emits has elements of stigmatization, cultural and structural violence that, altogether, manage to legitimize and justify acts of direct violence from the National Police towards citizens.

Key words: mobilization, protest, cultural violence, direct violence, structural violence, identity, indigenous

INTRODUCCIÓN

En el año 2008 se aprueba la nueva Constitución de la República del Ecuador, en ésta, el país se identifica como un Estado constitucional de derecho. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un Estado de derecho es aquel en el que tanto las instituciones como los ciudadanos se someten a las leyes que son de conocimiento público, es decir, todos deben cumplir de igual manera. Adicionalmente, los derechos promulgados en el país deben estar en concordancia con los principios internacionales de Derechos Humanos. También se habla de la jerarquía en las leyes (Pirámide de Kelsen), legalidad, transparencia procesal y legal y participación en cuanto a la toma de decisiones. (Naciones Unidas, 2004)

En la Constitución de la República del Ecuador se reconoce el derecho a la resistencia cuando los derechos constitucionales de cualquier ciudadano se vean vulnerados por cualquier persona natural, jurídica o acciones del poder público. De igual manera, existe la posibilidad de que se reconozcan nuevos derechos. Se entiende que el derecho a la resistencia se manifiesta a través de movilizaciones sociales que, esencialmente son pacíficas, pero causan un conflicto político con la finalidad de generar cambio social. Generalmente, los individuos que se movilizan son partidos, movimientos políticos u organizaciones sociales de cualquier tipo (estudiantes, trabajadores, etc.).

Los ciclos de protestas pacíficas que se han presentado alrededor del mundo, en ciertos casos, se han visto afectados por el uso excesivo de la fuerza, detenciones, represión, desapariciones e incluso la pérdida de la vida de alguna persona. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en América Latina se ha hecho evidente la inestabilidad institucional y, por ende, el uso excesivo de la fuerza para detener cualquier movilización que se presente. (ACNUDH, 2015) Quizá lo más preocupante es el proceso legal que existe detrás de las sanciones que se aplican para acallar las demandas de la sociedad.

En la actualidad, se ha vuelto un elemento común el proceso de criminalización de la protesta. Según una investigación realizada por el Centro en Estudios de Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo los países latinoamericanos, específicamente, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México, Nicaragua, Perú, Venezuela y Ecuador han añadido u usado algunos tipos penales que se encuentran en sus Códigos Penales. Estos artículos incluidos, tienen un nivel de incompatibilidad con el Sistema Interamericano de

Derechos Humanos y los delitos tipificados son comunes entre los países y son atentado al orden público, acciones terroristas, incitación al odio, destrucción de bienes públicos y/o privados, toma de espacios públicos, entre otros. (Bertoni, 2010)

En el ciclo de protestas de octubre de 2019 en el Ecuador se hizo evidente el uso del derecho penal para aplicar sanciones a los manifestantes. La respuesta del gobierno fue iniciar procesos penales en contra de miembros de la oposición por delito de Rebelión (art. 336) que se encuentra estipulado en el Código Integral Penal. Adicionalmente, en el COIP se tipifican penas por Destrucción de Bienes del Patrimonio Cultural (art. 237), Paralización de un Servicio Público (art. 346), Destrucción de Registros (art. 347), Incitación a la Discordia entre Ciudadanos (art. 348). Lo antes mencionado, responde a una ampliación de delitos de desorden público que son usados como mecanismos para deslegitimar las protestas y, además, restringirlas lo máximo posible.

Las manifestaciones son espacios de participación política y de unión de los ciudadanos en la búsqueda de un bien mayor. El objetivo principal de una protesta es eliminar las injusticias del sistema y causar una reivindicación de derechos, o la adición de algún derecho nuevo. A pesar de esto, en muchos casos se cree que la protesta no tiene efectos reales, pero es la única manera en la que se presenta una ventana de oportunidades políticas para generar un cambio social. En algunos casos, es la única manera que encuentra un movimiento, colectivo, o grupo social de hacerse notar y afirmar que son parte del sistema. No obstante, para el gobierno esto puede significar una amenaza a su proyecto político y por esa razón, la protesta debe ser contenida lo más pronto posible.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo identificar los mecanismos que las instituciones públicas del Ecuador utilizaron con la finalidad de criminalizar las protestas de octubre de 2019. Para cumplir con esto, se realiza un análisis de los discursos por parte del estado, grupos de poder y los medios de comunicación. En conjunto se estudia los tipos y niveles de violencia registrados durante la protesta, especialmente, en Quito. Finalmente, explica el proceso de estigmatización y etiquetamiento de los grupos protestantes durante las movilizaciones.

Para llevar a cabo esta investigación de carácter cualitativo se tiene previsto un análisis a nivel teórico y coyuntural, en el que se pueden identificar diferentes elementos en la actuación del gobierno conforme con la teoría aplicada. El trabajo se dividió en tres secciones, la primera, el encuadre teórico en el que se detallan los conceptos y teorías a utilizar. La segunda parte explica

los procesos metodológicos que se usaron para la investigación. Finalmente, el tercer capítulo se basa en la organización de los hechos cronológicamente y el análisis y descripción de estos.

Se recomienda al lector revisar los anexos en los que se encuentran los cuadros de análisis con la revisión individual de cada discurso verbal y no verbal y los elementos relevantes para la investigación. Esto ayudará a comprender de mejor manera el proceso metodológico y analítico que se llevó a cabo en la investigación.

PARTE I: ENCUADRE TEÓRICO

1. Criminalización de la protesta

Históricamente, las protestas o movilizaciones sociales han sido un medio a través del cual se ha logrado causar cambios importantes y relevantes en los ámbitos político, económico y social, por ejemplo, el fin de la esclavitud, caídas de dictaduras, derecho al voto, reivindicación y reconocimiento de derechos, entre otros logros. Para que se den procesos de movilización se ha visto una negación de derechos a ciertos sectores o grupos sociales y como consecuencia éstos se organizaron como en el caso del movimiento obrero, movimiento feminista, ecologismo, movimiento por los derechos civiles, entre otros, con la finalidad de reclamar las injusticias y cambiar su situación. Generalmente, las protestas son realizadas por un grupo de personas que se encuentran inconformes con el régimen establecido. (ACNUDH, 2015)

Se puede ver la manera en que cada vez la ciudadanía adquiere conocimiento sobre sus derechos y, especialmente, aquellos que jamás pueden ser ignorados o violados. A pesar de que el derecho a la protesta se encuentra reconocido por varios organismos internacionales e incluso en algunos países, se ha visto que en varios casos las manifestaciones han sido reprimidas con uso de la fuerza, detenciones y represión. Es importante entender que el gobierno tiene que velar por la seguridad de sus ciudadanos, pero no puede dejar de respetar los derechos de los demás, en este caso, quienes deciden movilizarse. (ACNUDH, 2015)

En América Latina se han registrado protestas en las que el uso excesivo de la fuerza se ha vuelto un hecho preocupante para los derechos del pueblo, especialmente, en 2019 se desarrollaron manifestaciones en Venezuela, Honduras, Ecuador, Chile, Bolivia, Colombia, Argentina, Haití, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana. En estos países se registró acción policial violenta para contener las manifestaciones, además, hubo enfrentamientos entre las fuerzas públicas y los manifestantes. Es importante mencionar que en estos casos se han registrado número de personas fallecidas y/o heridos. (CNN Español, 2019) El gobierno tiende a ver las manifestaciones como amenaza a su autoridad, y se ha creado la idea de que se van en contra de la seguridad ciudadana. Por esta razón, se ha popularizado el discurso de “mano dura” en la región como respuesta a una movilización pacífica. De igual manera, la estructura legal se ha fortalecido en el tema limitando el derecho a la protesta a pesar de que se lo acepte como un derecho. (ACNUDH, 2015)

La criminalización de la protesta se comprende como un proceso a través del cual el derecho penal es utilizado como herramienta para restringir el derecho a la protesta. Este proceso se tiende a realizar a través de juicios penales y la aplicación de penas privativas de libertad, específicamente para las personas que usan una movilización como medio para hacer efectiva la libertad de expresión (Salazar Marín, 2010). En el caso del Ecuador, la Constitución del 2008 reconoce este derecho en los artículos 98 y 111:

“Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.”

“Art. 111.- Se reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos registrados en el Consejo Nacional Electoral a la oposición política en todos los niveles de gobierno.” (Asamblea Constituyente, 2008)

En la Mesa de Legislación y Fiscalización de la Asamblea Constituyente en el 2008, se realizó un informe de amnistía para las personas de delitos y se los vincula directamente a las protestas y movilizaciones. En este documento oficial se afirma que con la finalidad de neutralizar la resistencia se presentaron acciones tácticas y concretas en contra de dirigentes, líderes y también pobladores. Estos procesos terminaron judicializándose, pero inicialmente se buscó sancionar a estas personas por los delitos de: terrorismo, separatismo y sabotaje. El proceso de criminalización de la protesta inició por declaraciones del oficialismo en las que se afirmaba que los protestantes (defendían la naturaleza) eran terroristas. Luego esto pasó a ser aceptado por la sociedad y, consecuentemente, llegó a las cortes penales (Salazar Marín, 2010).

Las movilizaciones, huelgas, protestas o manifestaciones deben ser consideradas como parte de un conflicto político. Según la teoría de sistemas, el conflicto político genera reivindicaciones al alterar los procesos de equilibrio. Una vez que el equilibrio ha sido alterado se genera un resultado que toma en cuenta dos elementos: las reivindicaciones y el gobierno. Las reivindicaciones es la manifestación de lo que los actores desean, dentro de éstas se encuentran las “demandas, peticiones, el apoyo, oposición y las declaraciones de compromiso” (Tilly, 1998). Por otro lado, el gobierno es quien ejerce el poder de coerción en un territorio determinado y en el que éste tenga la posibilidad legítima de ejercerlo. (Tilly, 1998)

Según Charles Tilly, el conflicto político se puede ver en diferentes repertorios de acción y en éstos, los actores pueden introducir sus demandas en el sistema. El cambio social se da como una consecuencia de los procesos conflictivos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que los cambios no son unidireccionales y jamás se desarrollan de la misma manera. Adicionalmente, Tilly analiza el cambio social con relación al tiempo y el primer concepto que se utiliza es la simultaneidad y se refiere al análisis de los ciclos económicos junto a los cambios. Se debe tomar en cuenta que uno de los repertorios de acción más importantes y evidentes son las movilizaciones sociales (Tilly, 1998).

Por otro lado, se puede hacer referencia a la Estructura de Oportunidades Políticas que se definen como “las dimensiones del entorno político que incentivan a la gente para llevar a cabo acciones colectivas afectando a sus expectativas de éxito o fracaso” (Tarrow, 1999). Dentro de los procesos de Estructura de Oportunidades Políticas existen elementos variables que son cuatro: 1) acceso político pleno; 2) alineaciones inestables; 3) aliados influyentes; 4) élites divididas (Tarrow, 1999).

2. Violencia

Para que el sistema normalice el proceso de criminalización de la violencia y lo haga efectivo en normas, se deben tomar en cuenta varios elementos. Un componente que se considera relevante cuando se habla de movilización social, es la violencia, y es por esta razón que la comprensión teórica del concepto es necesaria. A lo largo de la historia, varios teóricos como Jacques Semelin, Alain Pessin, George Sorel, Max Weber, Hannah Arendt, Johan Galtung, entre otros, han intentado explicar y definir la violencia y sus elementos, los componentes que coinciden son: es un fenómeno social que ha estado presente en toda la historia de la humanidad, causa daños físicos y la víctima se expone a riesgos de salud, libertad individual, vida, integridad corporal. (Blair Trujillo, 2009)

Cuando se analiza la violencia dentro del ámbito político, generalmente, se toma como referencia los postulados de Max Weber quien describe a la violencia como el uso legítimo y legal de la fuerza por parte del Estado. Con esto, quiere decir que el monopolio de la violencia le pertenece de manera exclusiva al estado, que es el actor con el mayor poder, y para que éste prevalezca debe mantener dicho monopolio. A su vez la violencia desde el punto de vista weberiano, es instituida con el objetivo principal de obtener condiciones para cuidar la convivencia pacífica en un determinado territorio. Es decir, el estado usa las herramientas como

fuerzas policiales y militares y estos usan la fuerza para reinstituir o instituir el orden y mantener la paz en la sociedad. (Weber, 1919)

Es importante mencionar que, para Weber, el estado tiene el uso legítimo de la violencia física, pero existen ciertas situaciones en las que los individuos pueden usarla. En primer caso, una situación en la que la legitimidad del estado se quebranta totalmente y como consecuencia, éste ya no puede prohibir o permitir un comportamiento de manera legítima. El segundo caso, es que se puede usar la violencia en el sentido que el estado lo permita, por ejemplo, en defensa propia, este tipo de excepciones están presentes en la normativa. Finalmente, es necesario recordar que según Weber, se debe entender que el estado existe a partir de una relación de dominación y que la violencia legítima sería lo que lo mantiene funcionando. (Weber, 1919)

En otro sentido, Hanna Arendt en su obra “Sobre la violencia” hace una distinción entre el poder y la violencia y afirma que la naturaleza de estos dos conceptos es opuesta, cambiando la concepción de la violencia de Weber. Arendt no concibe al poder como una dinámica de mando – obediencia, sino que se basa en el apoyo o rechazo de los ciudadanos y cómo estos sentimientos tienen sus formas de expresión propias, por ejemplo, las movilizaciones sociales en caso de rechazo. Arendt explica la naturaleza del poder y la violencia a través de los casos en los que los gobiernos incrementan los niveles de violencia cuando su poder disminuye, por esto se entiende que la violencia, en ciertos casos, toma el lugar del poder y su naturaleza es contraria. Como consecuencia, se entiende que la violencia no puede generar poder, aunque sí pueda destruirlo o sustituirlo. Se debe reconocer que el poder y la violencia pueden estar juntos, pero el poder tiene un papel determinante y mucho mayor dentro de un gobierno que la violencia. (Arendt, 1970)

Tanto Weber como Arendt, definen la violencia a partir de una relación con el poder, sin embargo, sus concepciones son completamente distintas. Según los escritos de Hanna Arendt, la violencia, nunca va a ser legítima, sino que el estado va a intentar justificar los actos violentos con el objetivo al que se espera llegar o el resultado que se quiera tener. Mientras que la concepción de Weber ayuda a comprender las acciones del estado desde una perspectiva de seguridad y bienestar común y es legitimada por los ciudadanos. Las definiciones de ambos teóricos permiten realizar un análisis de situación en dos diferentes sentidos, el primero, en el que se presupone que todos los actos de violencia realizados desde el estado son legítimos al ser la institución con concentración del poder. La segunda, de Arendt, en la que se puede

analizar una situación a partir del presupuesto de que el estado haya perdido poder y para controlar una situación, es necesario el uso de la violencia.

La comprensión de la violencia ha ido evolucionando con el tiempo, puesto que los actos físicos o de coerción han dejado de ser considerados como sus únicos vehículos, la agresión ha dejado de ser la característica principal de la violencia. La coerción moral, psicológica, daños a la psiquis, relaciones de poder, desigualdad, e incluso chantajes deben ser vistos como medios importantes a través de los cuales se realizan actos violentos. En algunos casos es, incluso, difícil notar la presencia de violencia, especialmente partiendo de las ideas de Bourdieu quien afirma que el dominado internaliza y acepta los esquemas de pensamiento del dominante y, por esto, la relación de dominación se vuelve invisible. Este tipo de violencia debe entenderse como algo cotidiano y ésta se presenta de manera inevitable según la configuración de la relación de dominación. (Martínez Pacheco, 2016)

Johan Galtung, quien ha realizado estudios de violencia, estudios de paz y conflictos sociales, ha buscado un acercamiento más específico y profundo al término violencia y lo define como “cualquier insulto evitable a las necesidades básicas humanas y, más en general, a la vida sensible de cualquier tipo, definida como aquella que es capaz de sufrir dolor y puede disfrutar de bienestar.” (Galtung, 2013) En este sentido, cualquier acto de violencia que se ejecute en contra de una persona, puede causar heridas físicas, pero también tiene la capacidad de crear traumas psicológicos (mente y espíritu) que son extremadamente difíciles de curar. Esta definición debe ser tomada en cuenta ya que a partir de ésta se puede hacer una tipificación de la violencia y entender los niveles, pero teniendo presente que el daño físico y psicológico son igual de nocivos para un ser humano por lo que no se puede afirmar que un tipo es peor que otro.

De igual manera, su definición es importante puesto que, con la explicación de los niveles y tipos de violencia, Galtung hace notar al igual que Bourdieu que existen actos violentos que se invisibilizan. Este tipo de acciones pueden estar camufladas en la estructura de la sociedad o el gobierno y se los normaliza a través de la cotidianidad e internaliza a través de la cultura. Adicionalmente, Galtung plantea que este concepto debería ser estudiado en el marco de “el uso de la violencia y la legitimación del uso de la violencia” (Galtung, 1990). En este sentido, Galtung no afirma que la violencia que viene del estado siempre es legitimada, como lo diría Weber, pero dependiendo la situación algunos sectores de la sociedad podrían legitimarla. De

igual manera, existen fines con los que se usa la violencia que pueden ser aceptados según el caso, como lo diría Hanna Arendt.

Cabe recalcar que Johan Galtung intenta explicar los tipos de violencia con la finalidad de separar aquellos que son visibles y tangibles de aquellos que no se perciben y pueden ser normalizados e internalizados con el tiempo. (Galtung, 1990). No obstante, Jacques Semelin, politólogo e historiador francés afirma que las formas y niveles de violencia no pueden ser realmente explicadas por ninguna teoría, pues los mismos conceptos no pueden aplicarse a situaciones diferentes como: agresión militar, delitos criminales o políticas que causen desigualdad y no se puede calcular el daño real de cada una de ellas en los seres humanos, a pesar de esto, Semelin presenta sus categorías para el análisis de violencia. (Blair Trujillo, 2009).

Para Galtung, existen tres tipos de violencia que son: directa, estructural y cultural; estos tres se pueden definir según el tipo de necesidad básica que se vea afectada y éstas son: supervivencia, bienestar, libertad e identidad. Mientras que, Semelin propone tres categorías para entender los tipos de violencia y son: violencia de la sangre, opresión y miseria; violencia cotidiana y violencia del espectáculo. La violencia de sangre, opresión y miseria es aquella que busca diferenciar entre los muertos y las personas que sufren, pero persisten. La violencia cotidiana, es la que está integrada en la vida de las personas sin que, necesariamente, sea notada de manera consciente. Finalmente, la violencia de espectáculo llama la atención, pero al mismo tiempo produce rechazo. (Blair Trujillo, 2009)

Es importante entender que la tipología de Semelin presenta un problema y éste es que, a través de su concepción no se pueden identificar las funciones de la violencia y tampoco los instrumentos que se utilizan para hacerla efectiva. En este sentido, Semelin no busca explicar si la violencia es legitimada o se utiliza para legitimar algún proceso, pero más allá de la legitimidad, se amplía el concepto de violencia que puede verse confundido con el término “agresión” (Blair Trujillo, 2009). Esto no sucede con la tipología y clasificación de la violencia que realiza Galtung, puesto que se hace a partir de la idea de comprender si es o no usada y a su vez, legitimada. Adicionalmente, se amplían las herramientas y funciones que cada tipo y nivel de violencia pueden usar y esto ha causado que su teoría tenga mayor relevancia en el campo de investigación.

Según la tipificación de Galtung, se entiende la violencia directa como aquella que se manifiesta evidentemente en todos estos campos, por ejemplo, matar/mutilar, miseria/enfermedad,

represión/detención/expulsión, alienación/desocialización/ciudadanía de segunda categoría, respectivamente. Existe un debate teórico en el cual algunas manifestaciones de violencia antes descritas no se consideran violentas por el hecho de no causar la muerte inmediata o directa, sin embargo, si se tiene un sistema médico deficiente, y el estado no lo mejora, entonces es una muerte intencional (Galtung, 2013). La violencia estructural, por otro lado, tiene como eje central la explotación dividiendo esto en dos tipos:

- Explotación A: las personas se mueren por hambre o a causa de enfermedades evitables
- Explotación B: las personas viven en un estado permanente de miseria no deseado, es decir, las personas sufren, pero persisten.

La violencia estructural también causa daños en la mente de las personas que se ven afectadas por ésta. Dentro de esta categoría se puede mencionar las acciones a través de las cuales se hace efectiva y son: fragmentación, marginalización, penetración y segmentación. La fragmentación y marginalización cuando trabajan de forma conjunta impiden la formación de conciencia, mientras que la penetración y segmentación impiden la movilización. Esto sucede a razón de los efectos que cada una de ellas tiene en la mente del ciudadano (Galtung, Direct, Structural, and Cultural Violence, 2013).

Finalmente, la violencia cultural es la que encierra toda la esfera simbólica de la existencia del ser humano y, en términos generales, ésta puede ser utilizada para legitimar o justificar la violencia directa o estructural. La violencia cultural logra cambiar la percepción de la moral en la sociedad, si se hace una analogía con colores, de rojo (malo) a amarillo (permisible) o incluso a verde (bueno). Por ejemplo, matar es malo, pero si se mata por la seguridad nacional, entonces es bueno y la sociedad lo acepta, internaliza y finalmente lo institucionaliza. Este proceso es generalmente iniciado por la violencia cultural, ésta debe comprenderse como imposición de una cultura o también se puede analizar como aspectos separados que conforman una cultura (Galtung, Direct, Structural, and Cultural Violence, 2013).

3. Discurso

El lenguaje al ser parte de la cultura de un pueblo o grupo social, puede ser un medio por el cual se utiliza la violencia cultural para poder legitimar o justificar actos de violencia directa o estructural. En este caso, se puede hablar del poder que llega a tener el discurso; Michel Foucault, describe el uso del éste como un elemento que dota de poder a quien transmite el mensaje. Además, afirma que con su uso se pueden presentar procesos de exclusión tomando como principal elemento al emisor. Adicionalmente, se explica que la sociedad está conformada

por signos, símbolos y representaciones que pueden ser utilizados para desacreditar o dar legitimidad a un individuo y su actuar (Foucault M. , 2002).

Desde el punto de vista sociológico, el lenguaje es una actividad que se realiza en la cotidianeidad y constituye una parte muy importante de las actividades (Sánchez, 2011). El contenido de los discursos tiene como objetivo producir conocimiento sobre el mundo pues existe una relación directa entre los procesos políticos - sociales y los discursos que se elaboran o se reproducen durante estos procesos (Foucault M. , 1972). Se debe entender que el discurso político tiene sentido directo y también subjetivo y éstos se deben estudiar en conjunto.

Para Calsamiglia Blancáfort y Tusón Valls el discurso es “una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito.” (Calsamiglia Blancáfort & Tusón Valls, 1999) Adicionalmente, el discurso no solo es parte de la vida social, sino que tiene el poder de crearla porque las formas lingüísticas tienen la capacidad de representar el mundo y construir formas de comunicación. Se debe ver al discurso como complejo por tres elementos: modos de organización; niveles de construcción (puede variar desde la forma lingüística más básica hasta elementos históricos – culturales); y modalidades (oral, escrito o icono - verbal, es decir, imágenes con texto). (Calsamiglia Blancáfort & Tusón Valls, 1999)

El discurso, además de ser complejo, también es heterogéneo, es decir que está regulado por normas textuales, pero también socioculturales. Esto ayuda directamente a la producción de un discurso que tenga coherencia y pueda ser aplicado en cada contexto de cada sociedad, aunque éste cambie constantemente. En adición a esto, se debe tomar en cuenta dentro de un discurso se materializa una visión del mundo, las ideologías, las intenciones del emisor, estrategias e incluso el objetivo que se tiene. Como consecuencia la identidad social de los individuos puede ser afectada en tres sentidos: se mantiene, se construye o cambia. También es importante entender que la vida privada y pública generan discursos, pero también son los espacios que hacen posible su existencia. (Calsamiglia Blancáfort & Tusón Valls, 1999) Según Howarth, el contexto es un elemento indispensable para la producción y reproducción del discurso. Las condiciones sociales y políticas coyunturales juegan un rol importante no solo en la producción, sino en la determinación del significado del discurso. También se debe resaltar que, a causa de las condiciones sociales, los grupos o fuerzas contrarias promueven sus intereses buscando que con ayuda del contexto el mensaje se difunda abiertamente y con el mayor alcance posible. Se debe tomar en cuenta que, los antagonismos son un elemento clave del discurso porque ayudan

a crear un enemigo que define los límites políticos. Por otro lado, si se crea el enemigo, se logra delinear o determinar la identidad de los actores sociales. Finalmente, gracias a la creación de un enemigo, la identidad no solo se crea, sino que se fortalece (Howarth, 2002).

En adición, los discursos son construidos políticamente y pueden o no suceder, es decir, son contingentes. Esto se debe a la identidad del discurso, puesto que, la identidad no está nunca del todo construida, sino que va cambiando según factores externos. Por esto, es importante entender que la identidad se define por la formación y construcción de lineamientos políticos y, especialmente, la definición de antagonismos (Laclau & Mouffe, 1987).

Según Michael Foucault, es oportuno tomar en cuenta que, en la emisión de un mensaje (verbal o no verbal) quedan claros los intereses del emisor que puede llegar a influir en el comportamiento del resto de individuos, pero también puede un mensaje causar la supresión de una demanda, introduciendo, de esta manera, sus intereses en el sistema y dejando de lado los intereses del resto. Por otro lado, el discurso puede ser considerado como un elemento que ayuda directamente al mantenimiento y obtención del poder para controlar la agenda política. El control del programa político no necesariamente tiene que ver con la toma de decisiones, sino que puede referirse a otros mecanismos que ayuden a mantener el poder (Foucault M. , 2002).

Adicionalmente, se puede hablar de las coacciones del discurso que no tienen solamente la función de limitar al poder, sino también de dotar de éste a los emisores de un mensaje. En cuanto a las personas, el discurso controla programa político decidiendo quién y cuándo se puede presentar alguien. Se debe recalcar que el poder tiende a depender de los valores de la sociedad, consecuentemente, los discursos que se entreguen a la comunidad van a tener base en los valores morales y políticos para tener la posibilidad de meterse en la esfera de influencia de poder (Foucault M. , 2002).

4. Estigma

Partiendo del concepto griego, un estigma son signos físicos que representaban, en las personas que los tenían, que era alguien corrupto, deshonorado o alguien que debía evitarse. Con el paso de los años, este concepto se fue desarrollando y en la actualidad se entiende un estigma como una relación especial entre estereotipo y atributo, comprendiendo que su resultado tenga una visión negativa en la sociedad. La sociedad determina medios que ayudan a categorizar a las personas y complementa estos medios con atributos, esto se puede percibir como algo normal/natural o en ciertos casos raros y diferentes (Goffman, 1968).

Se puede dar el caso de algún individuo que tenga un atributo distinto al resto de personas, dentro de la categoría de personas a la que se acostumbra, en este caso, el individuo puede volverse menos aceptado y se lo percibe con menosprecio. El estigma nace cuando de la percepción se desacredita a una persona por sus atributos o identidad social, y entonces se hace una separación entre la identidad social virtual y la identidad social real. Se debe comprender que estigma es un término que se utiliza solamente en los casos en los que este “clasificador” desacredita a una persona (Goffman, 1968).

Existen tres tipos de estigma: el físico, es decir cómo se ve una persona, si tiene alguna deficiencia física o si tiene alguna herida notoria; la segunda es la de carácter que es cuando no hay voluntad por parte del individuo, creencias falsas, deshonestidad y llegan a conocerse como alcoholismo, adicciones a drogas, perturbaciones mentales, desempleo, entre otras. Finalmente, el tercer tipo es el de los estigmas tribales que corresponden a raza, religión y nación. Éstos pueden ser pasados por herencia y entonces toda la familia se vería afectada por este estigma y es profundamente cultural (Goffman, 1968).

Como resultado de la estigmatización se pasa a un proceso de etiquetamiento que tiene como objetivo conocer qué grupos o personas son las que determinan el comportamiento delictivo y las consecuencias que éste conlleva, especialmente comprendiendo el poder en las situaciones, acciones y personas (Becker, 1963). La teoría del etiquetamiento toma fuerza en la década de los sesenta y setenta, puesto que se hacían evidentes revueltas, movilizaciones en pro de derechos civiles y manifestaciones pacifistas de movimientos sociales. Como respuesta, estos grupos han sido criminalizados por su comportamiento comprobando que son los entes de control social quienes definen la desviación en la sociedad (Sancho, 2014).

Se entiende la desviación, entonces, como una infracción de reglas que hayan sido acordadas. Sin embargo, con este postulado se puede afirmar que todos los individuos que rompen la misma regla son homogéneos porque cometieron la misma desviación (Becker, 1963). Se debe tomar en cuenta que para que se genere una conducta desviada, es necesario que se registre la existencia de una anomia. Este concepto, desde el punto de vista sociopolítico se entiende como la ausencia de normas o convenciones sociales o en su defecto la degradación de las normas. Por otro lado, según Durkheim, las dinámicas del capitalismo influyen en la generación de las anomias y, por ende, quienes consideran que estas leyes o normas no tienen sentido o no son justas, deciden ignorarlas y actuar para llegar a sus aspiraciones sociales, políticas y/o culturales (López Fernández, 2009).

Siguiendo los postulados de Becker, una vez que se ha identificado un acto desviado o “delictuoso”, se tiende a reacciones institucional o no institucionalmente. Estas reacciones surgen una vez se haya ejecutado la acción desviada y se comprenda la interacción entre el delito y la reacción por parte de la sociedad. En el caso de las instituciones formales se toma en cuenta al derecho penal, la fuerza policial, sistema judicial penal, fiscales, instituciones estatales, creadores de normas orgánicas, entre otras. Estos entes de control son los encargados de definir los hechos criminales y, generalmente, estos se rigen a favor de élites económicas y de poder, en las que se incluye a la fuerza policial (Hikal, 2017).

El sistema judicial es la institución formal que etiqueta a un individuo de criminal con la creación de normas o leyes que definen su comportamiento como algo diferente o desviado. Adicionalmente, la aplicación de estas normas y, consecuentemente, sanciones cambian según rasgos diferenciadores como ser miembro de un grupo minoritario, ser pobre, no tener educación de tercer nivel, habitar en barrios marginales, entre otras. Es por esto por lo que las leyes logran estigmatizar a un individuo por sus condiciones sociales y por esta razón, se entiende que las investigaciones, persecuciones y encarcelamiento por parte de la fuerza policial y el sistema judicial, tiendan a ser aplicadas en mayor parte a grupos étnicos diferentes o marginados (Hikal, 2017).

En cuanto a las instituciones informales, se habla de que los grupos sociales crean sus propias reglas e intentan, en ciertos momentos y bajo algunas circunstancias, imponer éstas al resto de individuos. Las reglas sociales definen a una situación como “buena” o “mala” según el tipo de comportamiento que este grupo considera apropiado. Cuando se socializan estas reglas y un individuo no las cumple, la visión de este cambia para ser definido como “diferente” y el grupo pierde la confianza en él para pertenecer a su sociedad y se lo califica como “outsider”, ya que no logran comprender las razones de fondo de su comportamiento (Becker, 1963).

Para la calificación de un individuo o un grupo de individuos como outsider, el grupo social hace un análisis basado en la división de aquellas personas que ayudan a la estabilidad y los califican como funcionales, y otro grupo que altera la estabilidad y se consideran a éstos disfuncionales. Este análisis suele darse de manera inconsciente según los objetivos que tiene un grupo y las acciones que le ayudarían a llegar a la meta; generalmente, se consideran estos como fines políticos o económicos. Entonces, como consecuencia la definición de un outsider o de un comportamiento desviado debe entenderse como una conclusión con fines políticos que

lleva a estigmatizar a un grupo de la población para tratarlos de manera diferente por tener comportamiento diferente (Becker, 1963).

PARTE II: METODOLOGÍA

La presente investigación es de carácter cualitativa basada en el análisis de discurso, ya que esto permite entender las características subjetivas de los objetos de estudio y sus componentes que, en este caso son sobre todo discursos verbales; y como componentes se encuentran los tipos y niveles de violencia, y proceso de estigmatización y etiquetamiento. Cabe señalar que esta investigación analizó los días del 1 al 13 de octubre de 2019, en los que se desarrolló el ciclo de protestas en el Ecuador. Es importante comprender que este trabajo toma en cuenta tanto la perspectiva de los discursos del oficialismo, como los de la oposición para lograr un resultado más cercano a la realidad.

Creswell en su libro “Research Design” plantea un marco de referencia en el que se explica que todas las investigaciones deberían tener tres enfoques de investigación y que, éstos, se encuentran interconectados. El primero, se refiere al enfoque filosófico que en el caso de la presente investigación es de carácter postestructuralista. El segundo enfoque es el diseño de investigación y este enfoque corresponde al método cualitativo, y en este caso con análisis de discurso y niveles y tipos de violencia. Finalmente, el tercer enfoque se refiere a los métodos de investigación que, se ven reflejados en la recolección de discursos verbales o no verbales y su respectivo análisis e interpretación (Creswell, 2014).

El posestructuralismo es una corriente epistemológica y teórica que tiene influencia en las ciencias humanas, por ejemplo, lingüística, política, filosofía, arte, entre otras. Este enfoque propone la idea de que el lenguaje no funciona como un instrumento de comunicación en una sociedad, sino que crea realidades sin estar necesariamente conectado al mundo externo. Entre los principales autores de posestructuralismo se encuentran Michael Foucault, David Howarth, Jacques Derrida, Judith Butler, Jürgen Habermas, entre otros. Esta perspectiva adquiere significación a partir de los ámbitos social y político en los que el discurso debe ser entendido como el espacio en donde se constituye y construye lo social. (Morales M. , 2014)

Uno de los postulados del posestructuralismo más relevantes para la investigación es que éste propone entender los significados de los textos a partir de la idea de que son producto de un sistema de representación, es decir, los procesos que se usan para comprender la realidad. En el caso de los discursos, este enfoque se presenta como aquel que analiza no solo el emisor, sino el contexto, incluyéndose, las implicaciones del contexto pasado y la subjetividad. Es así

que el posestructuralismo pone énfasis en la correlación de diferentes elementos. Para esto el análisis debe realizarse de manera individual según cada concepto. En el caso específico de dicha investigación, se procede a analizar los significados de identidad – estigma y, adicionalmente, la lucha hegemónica (Reynares, 2017).

Por otro lado, el enfoque cualitativo tiene la necesidad de entender distintos grupos y personas que están envueltos en una problemática social como se puede evidenciar en el ciclo de protestas planteado. Para poder entender el proceso de criminalización de las manifestaciones se analizó principalmente el discurso de las instituciones gubernamentales. La metodología cualitativa tiene como característica especial la producción de datos descriptivos, en el caso de esta investigación se realiza un acercamiento a las palabras habladas, escritas de los voceros del gobierno y la oposición, además de la conducta observable durante los discursos verbales y la conducta de las instituciones gubernamentales como, por ejemplo, Policía Nacional, durante las protestas.

Es importante resaltar que esta metodología sirve para encarar al mundo empírico, puesto que se observan experiencias públicas o privadas de los actores u objetos de estudio. (Taylor & Borgan, 1987) En este caso se toma en cuenta la actuación del gobierno y de la oposición, los manifestantes, para poder entender el contexto de la situación que se está investigando. Adicionalmente, que el contexto pasado ayuda a comprender de mejor manera los hechos que se desarrollan en la investigación (Taylor & Borgan, 1987).

Como se mencionó anteriormente, en la investigación se implementó el análisis de discurso como método cualitativo principal y tiene como objetivo principal entender el significado y contenido de los textos verbales y no verbales. Como varios autores, entre los Teun van Dijk, Gillian Brown y George Yule, esta metodología se usa en diferentes campos de análisis como la sociolingüística, filosofía lingüística y con el tiempo ha pasado a ser parte de estudios sociológicos, psicológicos y politológicos (Navarro, 2008). Según van Dijk, al ser éste un campo de investigación relativamente nuevo abarca varias ramas de análisis como la teoría, los textos, discursos verbales, mensajes y todo esto se puede aplicar a las ciencias sociales, como en el caso del presente documento (van Dijk, 1996).

1. Teoría y Análisis de Discurso

La teoría del discurso es una disciplina relativamente nueva que fija su interés, principalmente, en comprender el rol de las ideas sociales en la política. Este tipo de análisis se basa en ciencias como la hermenéutica, deconstrucción y fenomenología y, de esta manera, se llega a

comprender la forma de comportarse de la sociedad. El análisis de discurso, por otro lado, se refiere a todos recursos metodológicos que ayudan a realizar un análisis de las conversaciones, discursos o escritos. En este tipo de análisis se hace un acercamiento se ve limitado por los segmentos del habla o la escritura (Fairclough, 1992).

Se debe mencionar que el estudio del lenguaje puede realizarse por tres aspectos tomando como base la producción y reproducción del lenguaje. El primer aspecto para tomar en cuenta es el conjunto de actos del emisor del mensaje y la manera en la que éste ha producido el texto (Giddens, 1990). En este sentido, para los fines de la investigación en cada mensaje escrito o verbal se identifica el emisor y se divide según el tipo de mensaje: decreto, cadena nacional, boletines de prensa, comunicados oficiales, mensajes a la nación o mensajes en redes sociales. Esto ayudará a comprender cómo se produjo y difundió el mensaje verbal o no verbal.

El segundo aspecto se refiere a la interacción entre dos o más personas que tienen como objetivo un intercambio de entendimiento mutuo. El tercero, es puramente la estructura del lenguaje sin que esto pertenezca directamente a un emisor, sino que debe ser comprendido como una característica entre la comunicación (Giddens, 1990). En este caso, al estudiar los mensajes del oficialismo y la oposición simultáneamente se intenta identificar la interacción e intercambio de información durante los días de protestas y entender si ha sido parte de la estrategia de comunicación recibir *feedback* por parte de la ciudadanía.

Siguiendo los postulados de Howarth, el receptor de mensaje también es importante pues de esa manera se puede llegar a conocer la intención del emisor y la razón para el uso de los medios de distribución del mensaje. De igual manera, la enunciación es el elemento que ayuda a comprender la valoración del emisor del contexto, la situación y todo el entorno político (Howarth, 2002). En el análisis individual de cada discurso, se busca determinar quién es el receptor de cada mensaje emitido, ya sean grupos, individuos o la población ecuatoriana en general y cuáles fueron los canales que se usaron para la distribución del mensaje. En el caso de la enunciación, se analiza las emociones como: enojo, autoridad, firmeza, inseguridad, entre otras, que se hacen evidentes cuando el emisor entrega un mensaje, esto se evaluará solamente en los casos de discursos verbales.

A partir de los elementos del discurso propuestos por Laclau y Mouffe, se entiende que la identidad política de un individuo puede ser identificada en un discurso y que puede cambiar según factores externos (Laclau & Mouffe, 1987). En la investigación presente se procura identificar la identidad que plantea cada emisor en su mensaje y, simultáneamente, comprender

los momentos en los que la identidad del gobierno cambia según los sucesos. Por otro lado, partiendo de la creación de una identidad propia, en este caso, del estado, se logra entender la creación de un estigma alrededor de los manifestantes durante los días de protesta. Según Howarth, la creación de un antagonico ayuda a crear límites políticos, por lo que es importante comprender la identidad que un actor se otorga a sí mismo y a su enemigo porque fortalece la identidad grupal (Howarth, 2002).

Además de profundizar en la identidad, el “enemigo” o la creación de antagonico, también se debe comprender la lucha hegemónica. Para un análisis efectivo se deben estudiar dos tipos de hegemonía, la primera las luchas que se dan en los discursos y la segunda, la manera en que un grupo hegemónico intenta establecer un proyecto político (Howarth, 2002). En este sentido, se identifican la lucha de fuerzas entre el gobierno y la oposición, en este caso, los manifestantes que se hacen evidentes en el discurso. Por otro lado, el proyecto político se hace evidente en los cambios sociales, económicos y/o políticos que el gobierno quiso imponer en la sociedad, por ejemplo, con los decretos presidenciales, de igual manera a momento del análisis se debe reconocer si existen limitaciones para la ciudadanía desde el gobierno.

Según Howarth, el contexto es un elemento indispensable para la producción y reproducción del discurso. Las condiciones sociales y coyunturales juegan un rol importante no solo en la producción, sino en la determinación del significado del discurso (Howarth, 2002). Esta investigación se centra en el contexto del ciclo de protestas en octubre de 2019 en Ecuador por lo que los discursos fueron analizados a partir de este presupuesto, sin embargo, para tener resultados más específicos se identificó el contexto exacto del discurso, es decir cuál era el formato, por ejemplo, cadena nacional, boletín de prensa, mensaje a la nación, entre otros. Adicional al formato, se determinó el día exacto del discurso para tener más clara la relación de éste con los sucesos en las movilizaciones.

Es importante tomar en cuenta que el análisis de discurso debe medir todos los elementos descritos: emisor, receptor, enunciación, identidad, lucha hegemónica y contexto no solo para entenderlos por separado, sino para poder comprender las implicaciones del discurso (van Dijk, 1996). Dentro de esta investigación es importante entender las referencias que se hacen en los discursos en torno a un proceso de estigmatización y etiquetamiento a través de palabras, adjetivos o referencias con cargas peyorativas hacia los manifestantes y, especialmente, el movimiento indígena. Al mismo tiempo, se buscan reconocer elementos que demuestran uso de violencia de cualquier tipo (directa, cultural y/o estructural) y en cualquier nivel (identidad,

supervivencia, bienestar, y/o libertad). Simultáneamente, se intenta comprender cómo todos estos elementos se usan como un medio para la justificación de su uso y aplicación.

2. Niveles y tipos de violencia

La violencia en contra de los seres humanos lastima no solo físicamente, sino que afecta al alma, cuerpo y la mente. Todas estas afectaciones no solo se hacen evidentes de manera física, sino que pueden ser invisibilizadas. A pesar de que no siempre sea evidente, se debe considerar violento cualquier acto que cause daño a otro ser humano (Galtung, Cultural Violence, 1990).

Tabla 1

Tipología de insultos a necesidades atribuibles a la violencia

	Supervivencia	Bienestar	Libertad	Identidad
Violencia Directa	Matar	Enfermedades	Represión	Alienación
	Mutilar		Detención	Desocialización
	Asedio	Miseria	Expulsión	Ciudadanía de segunda clase
	Sanciones			
Violencia Estructural	Explotación A	Explotación B	Fragmentación	Penetración
			Marginalización	Segmentación

Fuente: (Galtung, Direct, Structural, and Cultural Violence, 2013)

Dentro de la presente investigación, la Tabla 1, sirve como referencia para identificar cada tipo y nivel de violencia según la acción o elemento discursivo analizado. En violencia directa, se ubican aquellas acciones que tuvieron efectos visibles e inmediatos. Para efectos de la investigación, la Policía Nacional se visualiza como el instrumento principal del gobierno para el uso de fuerza. En los casos de afectación la identidad la información se clasifica en: internacionalización de cultura con el objetivo de hacer a un individuo parte de una cultura; imposición de cultura, puede ser idioma, religión, costumbres; y finalmente, si un grupo se vio obligado a actuar según una cultura que no le pertenece por aceptación. (Galtung, 2013).

La **violencia estructural** se clasifica en: explotación A y B, fragmentación, marginalización, penetración y segmentación (Galtung, 2013). Ésta se analiza partiendo de los postulados de explotación vertical y horizontal. Adicionalmente, se calificó las acciones del gobierno según los siguientes criterios: cuando las personas fallecen por razones evitables (enfermedad/hambre) y cuando las personas no han muerto, pero viven en un estado permanente

de miseria (Galtung, 2013). Para el análisis tipo de explotación se analizan, principalmente, datos de pobreza del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Por otro lado, en términos de fragmentación y marginalización se toman en cuenta los casos en los que ciertos grupos son separados de otros por medio del discurso, o cuando las élites intentan y/o logran mantenerlos fuera del escenario del conflicto ya sea de manera física (territorio) o personal (sin tomarlos en cuenta para decisiones). La penetración y segmentación se analizan en el marco de la estrategia comunicacional, cuando se identifican mensajes que quieran implantar ideas o cuando solo se da una visión parcial de la realidad (Galtung, 2013).

Finalmente, la **violencia cultural** en la que la esfera simbólica de la existencia del ser humano se utiliza para justificar los otros dos tipos de violencia (Galtung, 2013). En este caso, se analizan todos los componentes culturales (tradicción, religión, creencias, etc.) que se usan en el discurso del gobierno para legitimar o reafirmar las acciones en contra de las manifestaciones.

3. Cuadro de Análisis

Con la finalidad de consolidar la información partiendo de los presupuestos teóricos y metodológicos, se utilizó la siguiente tabla de análisis. Su uso ha permitido un análisis en conjunto del discurso y de los hechos que se han desarrollado a lo largo del ciclo de protestas de octubre de 2019 en el Ecuador.

ELEMENTO DISCURSIVO: CADENA NACIONAL, MENSAJE A LA NACIÓN, TWITTER, COMUNICADO, BOLETÍN DE PRENSA, RUEDAS DE PRENSA					
TÍTULO DEL ELEMENTO ANALIZADO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD/ESTIGMA	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA

Las categorías que se han ingresado en el cuadro de análisis parten de la metodología de análisis de discurso de Howarth, en la que enunciación, identidad, lucha hegemónica y contexto son considerados los más importantes y relevantes para el estudio. En el caso de estigma que es el estudio de Becker, se ha ubicado junto con identidad puesto que una vez que un grupo se identifique, generalmente calificará a la oposición o quien no está completamente de acuerdo, de diferente. Finalmente, con todos los elementos del discurso, se puede analizar el uso de los diferentes tipos de violencia según Johan Galtung.

4. Selección de Muestra

El objeto de estudio de la investigación es el ciclo de protestas que se desarrolló en octubre del 2019 en el Ecuador. Los discursos seleccionados como muestra para el análisis han sido

elegidos a través de análisis documental. El material recolectado para el análisis son cadenas nacionales, ruedas de prensa, mensajes a la nación, mensajes presidenciales, boletines de prensa, comunicados oficiales, y material de la red social Twitter, sumando un total de 41 documentos analizados. En esta última se han recolectado textos, videos, comunicados, fotos y documentos oficiales. La mayor cantidad del material documental pertenece al discurso del gobierno en el que participan principalmente, Lenín Moreno, Otto Sonnenholzner, María Paula Romo, Oswaldo Jarrín, Pablo Celi y José Augusto Briones. No obstante, también se seleccionaron discursos lingüísticos y no lingüísticos de la oposición (en su mayoría de la CONAIE), medios independientes y organizaciones imparciales.

TIPO DE MATERIAL DOCUMENTADO	CANTIDAD
Decretos	1
Cadenas Nacionales	2
Ruedas de Prensa	2
Boletines de Prensa, Comunicados Oficiales, Mensajes a la Nación y Mensajes Presidenciales	11
Twitter Oficialismo	7
Medios electrónicos o comunicados de la oposición, medios independientes y organizaciones imparciales	18
Total	41

El criterio principal para la selección de los discursos fue temporal, es decir, solamente se analizó documentación visual, auditiva o escrita que se haya hecho pública entre el 1 y el 13 de octubre de 2019 en Ecuador. También se tomó en cuenta la temática del contenido del mensaje con relación al objeto de estudio, es decir, el ciclo de protestas y más específico elementos de: violencia, estigma e identidad. Es importante mencionar que no solo se seleccionó el discurso del oficialismo, sino que se realizó una recolección documental de la oposición y organizaciones imparciales para evitar el sesgo de información durante la investigación y, posteriormente, el análisis.

Para los criterios de selección se usaron postulados de la concepción del discurso de Laclau y Mouffe. Es por esta razón que, en adición durante el análisis documental, se seleccionó discursos de diferentes voceros con la finalidad de comprender la coordinación del discurso gubernamental junto con las acciones de facto. También se buscó la relevancia del discurso con

respecto al objeto de investigación, es decir que el discurso sea fundamental para dar significado a las actividades o situaciones que se desarrollaron durante el ciclo de protestas de octubre. Por otro lado, también se seleccionó discursos en los que se hablara de la oposición para comprender la lucha hegemónica entre diferentes grupos sociales. Finalmente, el factor identidad fue tomado en cuenta, ya que ayuda a afirmar el carácter relacional entre los sucesos sociales y las acciones de instituciones o actores dentro del contexto. (Howarth, 2002)

Por último, para la recolección documental se consideró como principal requisito que la información provenga de fuentes primarias o secundarias. En este sentido, una fuente primaria es aquella que tiene información directa, sin haber sido interpretada, analizada o editada. Dentro de esta categoría se encuentran documentos oficiales, conferencias, testimonios, foros, libros, entre otros. (Marante Rivera, 2015) Por esta razón se toman cadenas nacionales, ruedas de prensa, tuits, comunicados de instituciones o boletines, ya que la información que contiene no ha sido evaluada aún. La fuente secundaria se caracteriza por haber procesado información de una fuente primaria como reorganización o extracción de fragmentos informativos. (Marante Rivera, 2015) En este caso se encuentran mensajes a la nación y mensajes presidenciales, ya que éstos fueron editados por la Secretaría de Comunicación para ser transmitidos de manera universal y posteados en redes sociales.

PARTE III: ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Desarrollo cronológico de las Movilizaciones

En marzo de 2019 el Ecuador decidió firmar una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con la finalidad de obtener un crédito de un monto total de 10.279 millones de dólares americanos a recibir hasta el año 2021. (Surkuna; CEDHU; INREDH; Amazon Frontlines; Observatorio de Derechos y Justicia, 2019) Este crédito es conocido como Servicio Ampliado (SAF), este tipo de crédito se creó para brindar asistencia a los países que tiene problemas de dos tipos: (a) que a causa de deficiencias estructurales presentan problemas de balanzas de pagos, y (b) que su economía es de lento crecimiento causando, de igual manera, problemas en la balanza de pagos (FMI, 2016).

Para la aplicación efectiva de dicho crédito, el FMI debe respaldar programas integrales que incluyan políticas con características específicas para corregir cualquier problema estructural que el país firmante esté pasando (FMI, 2016). En la firma de la carta de intención del gobierno ecuatoriano con el FMI, ésta no tuvo dictamen de constitucionalidad y tampoco se ratificó por la Asamblea Nacional. Sin embargo, se prosiguió a aplicar políticas con reformas estructurales económicas, sociales y tributarias para ajustar la estructura del país (Surkuna; CEDHU; INREDH; Amazon Frontlines; Observatorio de Derechos y Justicia, 2019).

Con la efectividad del SAF, el Ecuador ha tenido que aplicar políticas económicas y sociales durante los últimos meses. El 1 de octubre de 2019, el Presidente anunció en cadena nacional un nuevo paquete de medidas económicas y éstas son:

- Eliminar los subsidios a la gasolina liberando los precios del diésel y la gasolina extra, se afirma que estos valores servirán para invertir en salud, educación y vivienda.
- Modificar el Código del Trabajo; en este se busca añadir modalidades de contratación, crear facilidades para el teletrabajo y permitir la contratación por periodos de tiempo determinados.
- Añadir 300 mil familias para que reciban los bonos solidarios con un aumento de \$15.
- Reducir los aranceles de maquinarias, equipos y materia prima agrícola e industrial para las pequeñas y medianas empresas.
- Suprimir impuestos a los bienes de tecnología.
- Reducir a la mitad los impuestos a la salida de divisas en términos de materias primas e insumos y bienes de capital.
- Ampliar el “Programa Casa Para Todos” invirtiendo 1000 millones de dólares más.

- Renovar los contratos ocasionales del sector público con un 20% menos de remuneración.
- Reducir de 30 a 15 días de vacaciones al año para los funcionarios públicos a excepción de las fuerzas públicas y aquellos que provean servicios sociales.
- Los servidores públicos deberán aportar mensualmente con un día de su salario.
- Para la jubilación patronal se deberá aumentar el aporte en un 2%. (Moreno, Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas, 2019)

Como respuesta a esto, el gremio de transportistas convocó un paro de sus servicios para el jueves 3 de octubre demandando la derogatoria del Decreto 883 (Surkuna; CEDHU; INREDH; Amazon Frontlines; Observatorio de Derechos y Justicia, 2019).

Como respuesta al paro realizado por todos los servicios de transporte, el Presidente de la República, Lenin Moreno, hizo público el Decreto 884 en el que se determinó estado de excepción en el territorio nacional. Se toma la decisión de militarizar las calles del país al desplegar todo el personal policial quienes usaron la fuerza para dispersar a los manifestantes, al mismo tiempo se decide mover la sede del gobierno a la ciudad de Guayaquil. Se entiende que estas decisiones son tomadas por parte del Presidente, Lenín Moreno, tomando como base las disposiciones que se encuentran en la Constitución. Para el 4 de octubre los transportistas llegaron a un acuerdo con el gobierno por lo que declararon fin al paro. Sin embargo, la batuta de las movilizaciones fue tomada por el pueblo indígena del país, quienes decidieron caminar desde las zonas que se encontraban hacia la ciudad de Quito. Se debe mencionar que además de los movimientos indígenas otras organizaciones como la FUT o los estudiantes se unieron a la protesta, pero también civiles (BBC, 2019).

Con el Decreto 884 se esperaba que las protestas disminuyeran, sin embargo, tuvo el efecto contrario y la llegada de los pueblos indígenas solo causó que varios grupos se unieran a las movilizaciones que se concentraron en el parque “El Arbolito”. Con el pasar de los días los niveles de violencia fueron aumentando, se conoció el caso de un dirigente indígena muerto en el transcurso de las protestas. También se hizo público el intento de la policía de ingresar a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Politécnica Salesiana, lugares que se habían declarado zonas de paz (Díaz & Rosero, Bombas lacrimógenas cayeron en dos universidades con niños; Ministra de Gobierno se disculpa, 2019). Los medios tradicionales informaban a la ciudadanía solamente en las horas de sus noticieros, no obstante, medios independientes decidieron transmitir la situación en vivo.

Los medios de comunicación tradicional junto con los Ministros, las Fuerzas Armadas, el Secretario de Estado, el Presidente y Vicepresidente de la República lograron crear un escenario

en el que se acusaba a los protestantes de “terroristas, vándalos, vendidos y correístas”. Adicionalmente a esto, todos manejaron un discurso en el que se le hacía responsable al expresidente Rafael Correa junto con Nicolás Maduro, Presidente venezolano, de instigar a la violencia en las calles y, sobre todo, de haber financiado el ciclo de movilizaciones. Con el paso de los días, esto se volvió un discurso repetitivo y cansino para la ciudadanía, no obstante, hubo grupos sociales que simpatizaron con las ideas del gobierno y pedían aumentar la violencia de parte de las fuerzas del gobierno contra el pueblo (ABC, 2019).

Durante el ciclo de protestas hubo varias declaraciones de personajes públicos que tienen influencia sobre la sociedad. Por ejemplo, se hizo viral las declaraciones del exalcalde Jaime Nebot en las que afirma que los “indígenas se deben quedar en los páramos” y no entrar en Guayaquil (Villaroel Yanchapaxi, 2019). Por otro lado, Guillermo Lasso también hizo declaraciones en las que llamaba a la sociedad civil a salir a las calles para defenderse de los protestantes (El Universo, 2019). En cuanto a la Asamblea Nacional, algunos asambleístas pedían elecciones adelantadas, a pesar de esto, este organismo no sesionó hasta que se acabaron las protestas.

El ciclo de protestas finaliza el 13 de octubre en la noche cuando se realiza un debate público entre el gobierno y los dirigentes indígenas de la CONAIE, CONFENIAE, CONAICE, FENOCIN, FEINE, UNORCAC, además de la mediación por parte de la Organización de las Naciones Unidas y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Después de que cada uno expuso sus puntos, se llegó a la resolución de derogar el Decreto 883 con las medidas económicas y realizar uno nuevo en conjunto con los dirigentes de diferentes organizaciones sociales (trabajadores, estudiantes, indígenas, transportistas, entre otros). Según el sexto informe realizado por la Defensoría del Pueblo, el ciclo de protestas terminó con 1152 detenidos a causa de las manifestaciones, 1340 heridos que han sido atendidos en hospitales, no se toma en cuenta a aquellos que fueron atendidos por voluntarios y 7 personas fallecidas; todos estos datos a nivel nacional (Defensoría del Pueblo, 2019).

2. Análisis

El discurso de Lenín Moreno y todos los miembros del gobierno ecuatoriano se ha construido a partir del contexto de agitación social que se desarrolló en octubre de 2019. La firma de un acuerdo con el FMI en marzo fue el origen de medidas económicas tomadas por el gobierno que fueron rechazadas por sectores de la sociedad. El descontento se evidenció, principalmente, en los sectores de estudiantes, grupo de trabajadores, indígenas y civiles en general. Como

respuesta al ciclo de protestas y movilizaciones en todo el país, con mayor fuerza en Quito, el gobierno tuvo diferentes estrategias de respuesta, una de ellas y quizá la más fuerte y generalizada fue el discurso y las acciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Para comprender el proceso de criminalización que se dio a grupos y sectores sociales durante el ciclo de protestas, se debe ver el rol que tuvieron las instituciones estatales con el uso de las normas. Bajo el estado de excepción que fue declarado el 3 de octubre al Presidente de la República se le dan atribuciones como las que se pudieron notar en el desarrollo de las manifestaciones. En el numeral 6 del artículo 165 de la Constitución del Ecuador, se afirma que el Presidente podrá disponer de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas y solicitar el servicio activo de toda o parte de la reserva. Adicionalmente, se le permite limitar la información (censura previa) de los medios de comunicación cuando ésta se encuentre directamente relacionada a las causas para el estado de excepción.¹

Un reglamento que fue usado por el gobierno a su favor fue la “Legislación Ecuatoriana respecto al uso progresivo de la fuerza”². Bajo este reglamento se justificaron las actuaciones de la Policía Nacional en respuesta a los hechos de las manifestaciones y los manifestantes. Por otro lado, también es importante estudiar el proceso de estigmatización de las instituciones formales y la manera en que esto ayudó a legitimar las acciones del gobierno. Esto significa que, una vez que las instituciones y el Estado logran crear un estigma sobre cierto grupo de personas o sectores, lo transmiten a la sociedad y el objetivo es internalizar el estigma para que la sociedad actúe conforme a lo que el Estado desea.

En adición a las limitaciones posibles que aparecen con el decreto de estado de excepción como libertad de tránsito, de información, de asociación y reunión, entre otras, se aplicó el derecho penal a algunos líderes sociales, líderes de oposición o manifestantes. Los delitos por los que fiscalía procesó a las personas fueron de Rebelión (art. 336), Destrucción de Bienes del Patrimonio Cultural (art. 237), Paralización de un Servicio Público (art. 346), Destrucción de Registros (art. 347), Incitación a la Discordia entre Ciudadanos (art. 348). Todos estos delitos se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal y son considerados de desorden público. Bajo el amparo de la ley, el gobierno justifica su actuación con respecto a los manifestantes y la respuesta de la Policía Nacional.

¹ (Asamblea Constituyente, 2008): Constitución de la República del Ecuador. Art. 165

² (Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos, 2016): Legislación Ecuatoriana respecto al uso progresivo de la fuerza

Es importante mencionar que un acto violento, siempre genera más violencia (Galtung, Direct, Structural, and Cultural Violence, 2013). En este sentido, se debe analizar la manera en que se emitió un decreto con medidas económicas que no solo responden a violencia estructural (explotación B), sino también a lo que el autor menciona como violencia cultural. Como respuesta al decreto del gobierno, se responde con medidas de hecho que pueden llegar a considerarse de violencia directa. También es importante tomar en cuenta la manera en la que el gobierno con todos sus voceros, según sea el caso, manejó un discurso coordinado y programado en el que no solo se intenta informar a la gente, sino que se notan elementos repetitivos con los que se llegó a gran parte de la sociedad, especialmente a quienes no estaban de acuerdo con la movilización.

Dentro del discurso del Presidente, Vicepresidente y el Gabinete, se pueden enumerar los siguientes temas recurrentes y que van a ser analizados. Se habla en repetidas ocasiones de que los medios independientes difunden noticias falsas, sin embargo, los medios tradicionales emitían muy poca información de los sucesos. Principalmente, se repite la idea de que los indígenas y quienes protestan no están buscando reivindicación de derechos, sino que el objetivo es desestabilizar al país. A partir de esto, el gobierno aseguró repetidas veces que los grupos movilizadados actuaron bajo el mando de Rafael Correa y grupos de izquierda, específicamente, bajo las órdenes de Venezuela. Finalmente, se puede ver un proceso de estigmatización a los indígenas que se ve reforzado por hechos históricos desde la conquista española.

Para comprender las intenciones de los discursos emitidos por el gobierno, es importante analizar la enunciación que los voceros utilizaron. Además de las cadenas nacionales, se deben tomar en cuenta las ruedas de prensa, mensajes a la nación, comunicados, tuits y boletines de prensa. Dentro de estas categorías, se emiten mensajes principalmente por parte de Lenín Moreno (Presidente de la República), no obstante, se incluyen otros voceros que son: Otto Sonnenholzner (Vicepresidente de la República), Pablo Celi (Contralor), José Antonio Briones (Secretario de Presidencia), María Paula Romo (Ministra de Gobierno), y Oswaldo Jarrín (Ministro de Defensa).

Cuando se anuncian las medidas económicas, Lenín Moreno en la primera cadena nacional³, utiliza un tono bastante animado con el objetivo de infundir esperanza de mejora en el país.

³ Revisar el texto completo: (Moreno, Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas, 2019) <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/2019.10.01-DECISIONES-ECONOMICAS-2.pdf>

Contrario con lo que pasa en la cadena nacional⁴ en la que Moreno informa el cambio de sede del gobierno a Guayaquil en la que su enunciación demuestra enojo y frustración. Adicionalmente, en la segunda cadena, Moreno intenta advertir a los ciudadanos que actúen en contra del orden democrático del país. También se debe ver una diferencia importante y es la inseguridad de Moreno que se demuestra en la transmisión de la segunda cadena nacional.

Además de la enunciación del Presidente en estas dos cadenas nacionales, se puede ver una evolución de su tono a lo largo de los Mensajes a la Nación que se emitieron desde el 4 de octubre de 2019. En general, el tono que usa Moreno es de enojo y frustración por todo lo que estaba sucediendo, pero también habla con superioridad moral y quiere dar la impresión de que las decisiones que se han tomado y las medidas con las que se ha respondido son las correctas. En adición, Moreno no logra conectarse con la audiencia y alza la voz para demostrar seguridad. Para el 11 de octubre su enunciación se vuelve amenazante y contrario a lo que se ve en los días anteriores habla con extrema seguridad. Finalmente, el 12 de octubre su tono es firme, pero resignado, Moreno intenta hablar con tranquilidad y serenidad, pero deja entrever su frustración y enojo.

La superioridad moral con la que Moreno se expresa y luego, los voceros del gobierno se hacen evidente en la desigualdad que se genera a partir del discurso. Quienes usan este elemento, están convencidos de que son los únicos emisarios del bien y la verdad, además, actúan respondiendo al bienestar social juzgando y condenando a quienes no responden a su moral. Esto solamente genera una visión negativa hacia las personas que salieron a las calles en el ciclo de protestas. Según estudios de Taylor y Brown, la superioridad moral se basa en valores que son aceptados universalmente como la honestidad, inteligencia, generosidad, bondad, legalidad, entre otros. (Tappin & McKay, 2016) Cuando los voceros del gobierno se dirigen a los ciudadanos ecuatorianos jerarquizan a la sociedad y les dotan de superioridad a quienes aceptan su proyecto político, las actuaciones de las fuerzas públicas y las decisiones tomadas desde el ejecutivo.

Durante las Ruedas de Prensa se ve principalmente a María Paula Romo, Ministra de Gobierno, y a Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa. Primero, María Paula Romo empieza usando un tono amenazador cuando advierte a los manifestantes de las posibles consecuencias a las que se enfrentan durante el ciclo de protestas. En otro momento, su tono es de orgullo, especialmente, cuando se refiere a las acciones que realizaron las fuerzas públicas para contener a los

⁴ Revisar el video completo: (SECOM, Cadena Nacional Presidente Lenín Moreno 07 de octubre de 2019, 2019) <https://www.youtube.com/watch?v=u9T4vrym9Ac>

manifestantes. En el caso de Oswaldo Jarrín, durante la misma rueda de prensa, usa un tono de prepotencia cuando habla del poder que tiene el gobierno y usa tono de satisfacción cuando habla de las actuaciones de la Policía Nacional. Se debe recalcar que Jarrín habla con extrema seguridad y tono amenazador, sobre todo, cuando se refiere al gobierno como el actor con mayor poder y fuerza de facto.

En los Mensajes a la Nación, hablan varios actores que pertenecen al gobierno que fueron antes mencionados. El Vicepresidente, Otto Sonnenholzner, se expresa con seguridad y tranquilidad, busca infundir confianza en los ciudadanos y, por ende, él confía en lo que dice. En el caso de Celi y de Briones, ellos hablan de hechos excluyentes, como el ataque al edificio de la Contraloría y el presunto secuestro de periodistas en la Casa de la Cultura por parte de los movimientos indígenas. En el caso de Celi su enunciación es meramente descriptiva y explicativa, también se puede evidenciar indignación mientras emite su mensaje. Por otro lado, Briones no puede esconder la preocupación durante su discurso. A pesar de eso, logra usar tono explicativo, aun así, no logra conectarse con las cámaras por lo que, a pesar de intentar hablar con seguridad, no infunde confianza en las personas.

Es necesario comprender que durante el ciclo de protestas el discurso del gobierno logró construir una identidad propia que, principalmente se basa en una posición totalmente en contra de las manifestaciones. Empiezan por identificarse como los defensores y protectores de los derechos de los ciudadanos a partir de una idea de que son responsables de los actos pacíficos y comprensivos. En adición, el gobierno se posiciona como el único actor que en realidad se preocupa por los bienes materiales culturales y que protege a los ciudadanos en todas las situaciones, especialmente, cuando se habla de estabilidad. Siguiendo la línea discursiva el gobierno es justo, pero al mismo tiempo es una víctima del ciclo de protestas, al igual que los periodistas y miembros de la Policía Nacional.

En otro plano, el gobierno se identifica como el “verdadero” Ecuador, pues actúan de manera lícita y transparente; en adición son los únicos que emiten información real sobre lo que está sucediendo en el país, especialmente, en Quito. Simultáneamente, se ven a sí mismos como los tomadores de decisiones siempre correctas y a partir de esta idea pueden entonces sancionar a quienes ellos consideren necesario con la finalidad de demostrar que son el actor con mayor poder y fuerza y que tienen la situación bajo control. Adicionalmente, se posicionan a sí mismos tras la ley y los reglamentos para justificar las actuaciones de la Policía Nacional, a quien se

refieren como una víctima más de las movilizaciones y que en conjunto con el ejecutivo toman decisiones que van acorde a la moral del pueblo ecuatoriano.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL ANÁLISIS

Enunciación

- Satisfacción y orgullo de la acción de las fuerzas públicas
 - Seguridad cuando se entregan datos
 - **Superioridad moral:** inicialmente del presidente, luego los voceros imitan.
 - Tono amenazador principalmente Ministra de Gobierno y Ministro de Defensa
 - Intenta transmitir confianza
-

Identidad del Gobierno

- Defensores y protectores de los ciudadanos
 - Verdadero Ecuador
 - Tomadores de decisiones siempre correctas
 - Legales
-

Fuente: Elaboración Propia

Una vez que el gobierno logra identificarse de manera definida como los “buenos” en la situación que se generó en octubre de 2019, se genera un proceso de estigmatización hacia los manifestantes, especialmente, hacia el movimiento indígena que llega a convertirse en el etiquetamiento del grupo. Se identifican los siguientes elementos en el discurso del gobierno: medios independientes emiten noticias falsas; las personas que salen a manifestar son delincuentes, vándalos y/o vagos; las manifestaciones solo sirvieron para justificar los saqueos, principalmente en Guayaquil; los indígenas solo siguen órdenes de grupos políticos de mayor poder liderados por mestizos; los indígenas son *outsiders*.

El proceso de estigmatización nace cuando se crea una visión negativa de un grupo de personas por sus atributos o su identidad social (Goffman, 1968). Una vez que se haya internalizado un estigma, se pasa al proceso de etiquetamiento en el que se identifica al mismo grupo como delictivo. Para poder instaurar este proceso, se debe definir qué es un comportamiento desviado y, generalmente, esta es responsabilidad de los entes de control social. (Sancho, 2014) Normalmente, para que se identifique una conducta como desviada, debe ser evidente la

presencia de anomia, es decir, la falta de normas, convenciones sociales o la degradación de las normas.

Para la creación del estigma en el caso del ciclo de protestas y, consecuentemente, el proceso de etiquetamiento se usó en su mayoría la categoría de convenciones sociales y degradación de las normas. Refiriéndose a que los manifestantes son delincuentes, vándalos y/o vagos por movilizarse, se debe tomar en cuenta que en la Constitución del Ecuador se reconoce como un derecho las movilizaciones, por lo que la protesta no se iba en contra de la normativa. Se crea un estigma en el momento en que los manifestantes ocupan partes de la ciudad, pintan las paredes o “sacan piedras” ya que se miembros del gobierno y sus simpatizantes afirman que no son protestas pacíficas y que esto iría en contra de la ley y en contra del patrimonio nacional.

En cuanto a los saqueos que se dieron en Guayaquil, es evidente que es una anomía, pues se violó la norma directamente. El problema nace cuando se culpa directamente a los manifestantes, especialmente, a los grupos indígenas de este tipo de situaciones. No obstante, en este caso precisamente, los indígenas no habían llegado a la zona urbana de Guayaquil, por lo que era imposible que se los responsabilizara por estas actuaciones. Por otro lado, el gobierno lanza una campaña en contra de los medios independientes, incluso allana las instalaciones de Radio Pichincha Universal en Quito, y los etiqueta como una emisora que difunde noticias falsas, es decir, mentiras. Para todos estos hechos hay consecuencias legales que son llevadas a cabo por entes como la fiscalía y el sistema judicial penal, evidentemente, estas instituciones hicieron dictámenes a favor de las élites de poder y económicas.

Finalmente, alrededor de la comunidad y el movimiento indígena se refuerza el proceso de estigmatización y se hace un etiquetamiento que tiene como objetivo principal deslegitimar la movilización que se llevó a cabo. Se pone en la conversación la idea de que las movilizaciones estaban financiadas y dirigidas por el Expresidente Rafael Correa, movimientos de izquierda y el gobierno venezolano. Se debe tomar en cuenta que para que este tipo de estigmas se puedan internalizar fácilmente en la sociedad, suele haber connotaciones históricas y/o culturales que los respaldan. Por ejemplo, el hecho de que en los años 80 la primera participación política del movimiento indígena se haya realizado del lado de los partidos y movimientos de izquierda (Ayala Mora, 2002).

El estigma específico en ese caso es que los indígenas no se movilizan por su voluntad o porque estén genuinamente en contra de las medidas económicas aplicadas por el gobierno, sino que se movilizan por órdenes de otros grupos. En términos históricos se puede afirmar que los

indígenas han vivido en situación de dominación bajo los blancos, luego criollos y, finalmente, mestizos. Es importante mencionar que la reivindicación de los derechos de los indígenas, llamados “indios” tomó varias décadas después de la Independencia y Fundación del Ecuador. (Ayala Mora, 2002) Adicionalmente, es de gran importancia mencionar que los indígenas han tenido logros en cuanto a su lucha por los derechos⁵. No obstante, ninguno de los logros antes nombrados fue llevado a cabo de manera pacífica, especialmente, porque el gobierno utilizaba mecanismos de represión (persecución, prisión, muerte de líderes indígenas y militarización generalizada) para deslegitimar la lucha indígena. (Macas, 2002)

Finalmente, cuando se habla de los indígenas y los otros grupos manifestantes como grupos de la sociedad que solo buscan desestabilizar al país, se los califica como disfuncionales para los fines del gobierno. En este sentido, se puede explicar el proceso de etiquetamiento en el momento en el que todos los colectivos y movimientos salieron a protestar en contra del decreto (norma) y se van en contra de los fines políticos y económicos del estado, por lo tanto, se busca una justificación para que el resto de la sociedad acepte que se los trate diferente. (Becker, 1963) Según Durkheim, este tipo de actuaciones se generan cuando los movilizados sienten que las normas o reglamentos no son justas (López Fernández, 2009), en este caso, el Decreto 883 afectaría directamente a los sectores que salieron a protestar.

PROCESO DE ESTIGMATIZACIÓN Y ETIQUETAMIENTO

ESTIGMA	ANOMÍA	ETIQUETAMIENTO
Las protestas son malas	Una parte de la población no acepta medidas tomadas.	Vagos Indios
La unión de grupos de otras provincias es perjudicial	Norma: Paralización de un Servicio Público (art. 346 COIP) Convención Social: sectores sociales de suburbios aparecen en las ciudades	Delincuentes los que toman las vías

- ⁵ Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe DINEIB dentro del Ministerio de Educación, reconocido en el año de 1988; Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, establecida en la Presidencia de la República, y aceptada en 1997; Dirección Nacional de Salud Indígena DINASI, en el Ministerio de Salud Pública, por un acuerdo Ministerial en 1999. (Macas, 2002)

En la protesta se usa el espacio público solo para dañarlo	Destrucción de Bienes del Patrimonio Cultural (art. 237 COIP)	Indios
	Convención Social: llegada de grandes grupos indígenas en la urbe	Vándalos
Toda la información de medios independientes son noticias falsas	Norma: en estado de excepción se puede disponer de censura previa de información (art. 165 Constitución)	Mentirosos
		Golpistas
		Desestabilizadores
Indígenas no tienen una lucha legítima	Convención Social: presencia y unión de grupos sociales con mayor fuerza el movimiento indígena en contra del gobierno, especialmente, en los últimos 13 años.	Desestabilizadores
		Los indígenas responden a los mestizos
		Influenciables
		Golpistas
Movimiento indígena sigue órdenes de Rafael Correa	Convención Social: sectores indígenas se dirigieron a las urbes para derogar el Decreto 883	Agitadores a Sueldo
		Siguen órdenes de grupos de poder de izquierda
		Izquierdistas
		Sátrapas

Efecto: la respuesta solo puede ser dada por entes de control social. Todos los grupos que fueron estigmatizados y, luego, etiquetados son disfuncionales para el gobierno por no estar de acuerdo con el proyecto político, en este caso, el Decreto N° 883. En vista de que son disfuncionales se permite que tengan un trato diferente al resto de la ciudadanía, por ejemplo, que la Policía Nacional haga uso de la fuerza para contener la protesta, o que se los ignore para tomar decisiones políticas.

Fuente: Elaboración Propia

Dentro del análisis del Decreto 883 que fue anunciado en la Cadena Nacional del 1 de octubre se hacen conocer las medidas económicas que el país debe tomar, sin embargo, no se calculó el impacto que éstas tendrían en la sociedad, especialmente, en sectores específicos como agricultores, transportistas, estudiantes y personas que pertenecen, usualmente, a un estrato social medio bajo o bajo. La medida que causó más inconformidad fue la eliminación de subsidios a la gasolina y el diésel puesto que las medianas y pequeñas industrias, en especial, agricultoras verían la transportación complicada y los costos de su producción aumentarían.

Los transportistas tendrían que gastar más capital en la gasolina para sus vehículos (taxis, buses, etc) y, consecuentemente, se subirían los precios del transporte público para los estudiantes.

En adición, según datos del INEC y analizando el contexto nacional y la realidad que se ha vivido en el país, existen grupos que se encuentran en pobreza permanentemente. Para junio de 2019 la pobreza y pobreza extrema en el Ecuador había aumentado. La pobreza por ingresos era de 25,5%, mientras que a nivel urbano era de 16,8% y en zonas rurales el porcentaje respondía al 43,8%. Por otro lado, la pobreza extrema a nivel nacional era de 9,5%, a nivel urbano era de 5,6% y a nivel rural el porcentaje respondía a un 17,9%. La variación desde el año 2018 al 2019, según el INEC no es significativa, no obstante, es el porcentaje más alto que se ha registrado en los últimos 5 años. (INEC, 2019)

Lo antes descrito, es decir las medidas económicas y los datos del INEC responden a violencia estructural, ya que este tipo de violencia se basa en la explotación. Según esta tipología, se puede hablar de explotación vertical en la que un grupo recibe menos recursos que otros, y también “Explotación B” en la que aquellos que reciben menos, viven en estado permanente de sufrimiento (recursos económicos, calidad de vida, insatisfacción de necesidades básicas), pero persisten a lo largo del tiempo (Galtung, 2013). Los datos del INEC reflejan la manera en que la población no varía notablemente y, consecuentemente, se puede explicar la manera en la que los sectores de la ciudadanía persisten en la miseria o en malas condiciones de vida.

Cuando se habla de violencia estructural de penetración, se hace referencia a la manera en que uno o varios actores desean implantar ciertas ideas en la sociedad para obtener mayor aceptación y apoyo en las decisiones que se tomen. En el caso del discurso, es evidente que el emisor siempre va a intentar convencer al receptor de que su mensaje es legítimo, real y que éste se encuentra en el lado correcto. Sin embargo, hay una diferencia en intentar convencer al receptor de un punto de vista y repetir la información varias veces para que esto se quede realmente en la mente de quienes reciben el mensaje. En el ciclo de protestas el gobierno y sus voceros usan este tipo de violencia para internalizar en las personas que se encuentran en casa la existencia de elementos durante las protestas que la gente no debe tolerar y el gobierno tampoco y como consecuencia, las fuerzas públicas deben ser apoyadas. Se podría afirmar que este tipo de violencia es casi imperceptible y, en general, es realmente efectiva.

Tomando en cuenta que en los días de protestas el gobierno manejó una línea de discurso se entiende que ésta tiene como finalidad convencer a la audiencia inicialmente (pueblo ecuatoriano) de que las medidas económicas eran necesarias y que las manifestaciones no tenían

lugar. En la Cadena Nacional del 1 de octubre, se transmitieron mensajes como: la necesidad de eliminar los subsidios de la gasolina para solucionar los problemas de contrabando y esto se presentó como la única solución para el problema. También se afirmó que la única forma de sacar de la pobreza a las personas que reciben el bono es con compensaciones económicas (sumar \$15.00 mensuales). Por otro lado, Moreno mencionó que las reformas laborales son necesarias y, sobre todo, que con todas las medidas que se toman se busca luchar contra el desempleo.

En los siguientes días del ciclo de protestas, Moreno habla de la oposición como “sátrapas” y de los manifestantes como “vagos o zánganos”. Reiteradas veces se escucha al Presidente y a los voceros del gobierno decir que la movilización no se ha generado por una lucha de derechos, sino que son fines políticos de grupos de izquierda. En varias ocasiones los actores del gobierno insistieron en que los manifestantes eran enemigos del estado y que quienes se quedaron en casa deben unirse al gobierno para verlos como un enemigo en común. Adicionalmente, la información que se transmite es que solamente el gobierno busca solucionar el conflicto, mientras que los manifestantes y la oposición solamente están causando caos en la ciudad (Quito) y el país, además de que quienes protestan no trabajan.

Adicional a las ideas que se intentó internalizar en la sociedad, se debe hablar de los estigmas que se crearon y el proceso de etiquetamiento que, a la larga el gobierno intentó transmitir a la ciudadanía para que esta sea la realidad que todos vean. Es importante comprender que cuando la estructura es violenta, entonces la mente se ve afectada y por esto la penetración, es decir, la implantación de ideas por parte de las élites a los grupos que no pertenecen a ellas causa marcas que se quedan más que en el físico, en el interior de las personas. Esto no significa que esta violencia sea más leve, puesto que los daños materiales y emocionales no pueden ser comparados y tampoco se puede asegurar que uno es peor que el otro.

Hay ejemplos más precisos de ciertos momentos que se dieron durante esos días que demuestran no solo violencia estructural de penetración, sino otras categorías dentro de este mismo tipo de violencia. Por ejemplo, María Paula Romo da una rueda de prensa⁶ el 9 de octubre en la que se informa a los ciudadanos de los incidentes que se dieron en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en la Universidad Politécnica Salesiana.⁷ Esa misma noche, se informó de un altercado que se dio en las zonas de paz en la que los grupos de manifestantes indígenas

⁶ Revisar video completo: (Romo, Rueda de Prensa, 2019)https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182307990558449664

⁷ Revisar el texto: (CONAIE, 2019) https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182307990558449664

descansaban, pasaban la noche y se encontraban niños y ancianos. Esta situación se generó porque la policía siguió en caballo a un grupo manifestantes hasta las Universidades en donde lanzaron bombas lacrimógenas y dispararon perdigones. Las universidades recibieron bombas lacrimógenas y en el interior se encontraban, no solo niños y ancianos, sino también los voluntarios para ayudar a los manifestantes.

Dentro de los Convenios de Ginebra I y IV se permite el establecimiento de zonas de paz, de seguridad y sanitarias, adicionalmente, en estos convenios se adjunta un modelo para poder hacer el procedimiento. Según la norma 35 se afirma que: “Norma 35. Queda prohibido lanzar un ataque contra una zona establecida para proteger a los heridos, los enfermos y las personas civiles de los efectos de las hostilidades.” (Henckaerts & Doswald-Beck, 2007) El Ecuador está suscrito a estos convenios, sin embargo, es evidente que la policía no respetó el tratado y, se entiende que, actúa bajo órdenes de la Ministra Romo.

Romo acepta que hubo un muerto, pero asegura que la muerte de esta persona (Inocencio Tucumbi) se dio por un accidente en el que él cayó y se golpeó la cabeza. Sin embargo, el hijo de Inocencio declaró que él vio la manera en que la policía le disparó directamente en la cabeza, lo que causó su muerte inmediata.⁸ Esto demuestra violencia estructural de segmentación y penetración. Primero, penetración porque se implantan ideas en las personas, en este sentido se quiere difundir la idea de que la policía estaba dispersando a los manifestantes y calmando la situación y se presentó un accidente. Segundo, segmentación porque se da una visión parcial de la realidad, porque sí murió en las manifestaciones y con un trauma en el cráneo, pero es parcial porque no fue por una caída.

Es importante resaltar que después de lo ocurrido el 9 de octubre María Paula Romo habla con orgullo de las acciones de la fuerza pública, pero pide disculpas por los hechos, sin embargo, no se le da importancia a la muerte ni a la violación de tratados⁹ en los que es prohibido que se ataquen zonas de paz. Esto denota una falta de seriedad por parte del gobierno, sobre todo, por precautelar la vida de las personas que participan de las manifestaciones, no solo como individuos que protestan, sino como aquellos que fueron a brindar ayuda humanitaria a las personas que dormían en estos lugares.

⁸ Revisar video completo: (República del Banano, 2019) <https://www.youtube.com/watch?v=ptBIQRnC2bk>

⁹ Convenios de Ginebra I y IV: Norma 35. Queda prohibido lanzar un ataque contra una zona establecida para proteger a los heridos, los enfermos y las personas civiles de los efectos de las hostilidades.

En la categoría de violencia estructural que afecta a la identidad, se encuentra la segmentación. En este caso, se refiere a la manera en que las élites tienen el monopolio de la información y únicamente difunden una parte de la realidad para impedir la formación de la conciencia. Para poder evidenciar esto en la cadena nacional¹⁰ solamente se habla de la eliminación de subsidios, cambios en materia laboral, reducción de impuestos de salida de divisas, reducción de aranceles para maquinaria de la agroindustria, y algunas otras medidas, sin embargo, no se habla de los efectos que esto tendría en la vida cotidiana. Por ejemplo, la subida de los precios de transportación de alimentos, de transporte público, de artículos que salen del campo, entre otros, además de que la eliminación del subsidio a la gasolina en realidad afectaría a las medianas y pequeñas empresas.

Es necesario mencionar otro elemento discursivo que se repitió varias veces durante los días de movilizaciones y es que, según el gobierno y sus voceros, el mayor porcentaje de la ciudadanía está de acuerdo con las decisiones del gobierno. El problema de esta afirmación es que se contradice con las protestas a nivel nacional. El objetivo de esto es dar la información parcializada de la realidad y de los eventos que se estaban desarrollando durante las manifestaciones. En adición a este uso parcial de datos estadísticos, se presentó a los manifestantes a través de mensajes a la nación como personas que dañan la ciudad, ensucian, y causan daños, especialmente, en el centro de Quito.

En adición a lo antes descrito, durante una Rueda de Prensa, Oswaldo Jarrín habla de la seguridad del país y afirma que la única manera de que todo vuelva a la paz es con las acciones de las fuerzas públicas. Para justificar esto, ubica a los grupos manifestantes como el origen del caos. Durante los días siguientes a esta Rueda de Prensa, los voceros repiten este mensaje asegurando que los únicos que pueden devolver el orden y la paz al país son la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. La contradicción se hace evidente el día (12 de octubre) en el que el gobierno acepta un diálogo televisado con los movimientos indígenas, puesto que no fueron las fuerzas públicas, sino el diálogo y el trabajo de todos los sectores en conjunto lo que permitió la vuelta a la cotidianeidad. También se debe tomar en cuenta que la causa de la protesta fue el Decreto 883 por lo que se debería afirmar que este fue el origen del “caos”.

Durante las Ruedas de Prensa y algunos Mensajes a la Nación, los Ministros Romo, Jarrín y Lenin Moreno, a más de otros voceros, crearon una relación de causalidad entre las personas

¹⁰ Revisar texto completo: (Moreno, Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas, 2019) <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/2019.10.01-DECISIONES-ECONOMICAS-2.pdf>

que protestan y los actos delincuenciales que se registraron, especialmente en Guayaquil (saqueos), y en Quito la destrucción del edificio de la Contraloría. A pesar de que Celi haya declarado que los movimientos indígenas no fueron responsables de lo sucedido en Quito, en los Mensajes a la Nación esta información es parcial. Consecuentemente, Romo afirma que las manifestaciones han sido un medio para justificar erróneamente cualquier acto vandálico o criminal que se suscite.

Cuando se genera una visión de los manifestantes como personas que dañan bienes públicos, se crea un elemento discursivo en el que se le suma importancia a la infraestructura más que a la causa real de las movilizaciones. El problema que nace a partir de estas declaraciones es que no se contextualiza, es decir, se plantea que los manifestantes han sacado letreros de “pare”, por ejemplo, pero no se explica que lo hicieron para usarlo como escudo y no recibir las bombas lacrimógenas o perdigones directamente en su cuerpo. Al mismo tiempo se habla de números de detenidos y la manera en la que el gobierno actuará con todo el peso de la ley y que todas las detenciones se realizan con garantías judiciales. Pero no se habla de las personas que ya estaban detenidas y que no se les permitía llamar a sus abogados.

Por otro lado, a pesar de que la constitución acepte, reconozca y proteja el derecho a la resistencia (como movilizaciones y protesta) para demandar nuevos derechos, Jarrín en su discurso le da mayor importancia al derecho a la movilidad y afirma que cualquier persona que se intente cerrar vías, solamente actúan de manera delictiva. Como respuesta a esto, expresa que el gobierno protege a los ciudadanos de todos los manifestantes y que la policía ha logrado bajar los niveles de violencia. Las fuerzas públicas junto con el poder Ejecutivo del estado manejan las crisis de manera rápida y eficaz.

Para hablar de la segmentación se debe ver la manera en la que los datos son entregados a la ciudadanía según el interés de las élites de poder, en este caso, el gobierno. Este tipo de violencia afecta a las personas sobre las que tiene efecto, pero en el caso del ciclo de protestas, se recalcar que quienes quedaron más vulnerables los grupos manifestantes y, sobre todo, el movimiento indígena. La CONAIE tomó la batuta de la protesta apenas llegaron a Quito, pero con la entrega de información parcializada a través de los medios tradicionales, gran porcentaje de la ciudadanía se puso en contra del movimiento. La segmentación hizo que la ciudadanía vea el ciclo de protestas como algo que solamente le afectaba al país económicamente, no tomaron en cuenta la violación de derechos humanos o de normativas internacionales que se pudieron ver.

Es importante comprender que cuando se genera violencia de segmentación y penetración simultáneamente se impide la formación de consciencia colectiva. Es decir, si una persona no obtiene la información completa, sino solo una parte de la realidad y, además, obtiene solamente datos que van a ayudar a legitimar y apoyar esa realidad, no puede decidir libremente sobre lo que piensa. Por eso la violencia estructural afecta a la mente. En el caso del ciclo de protestas, es evidente que la mayor parte de los ciudadanos que se quedaron en sus casas, estaban en contra de las medidas de hecho y apoyaban las medidas que la Policía Nacional tomaba. Sin embargo, nunca pudieron palpar la realidad por completo como para formar una idea informada.

Dentro de la tipología de violencia estructural que afecta a la libertad se encuentran las categorías de fragmentación y marginalización. Para poder explicar la fragmentación en la realidad y en el discurso de Moreno, se debe ver la manera en la que se separa a diferentes grupos entre sí: agricultores, comerciantes, empresarios, exportadores y otros. Se intenta dar beneficios para cada grupo por separado y no se habla en términos de unidad. En este sentido, puede causar rivalidad entre los sectores de la sociedad, ya que puede dar la imagen de que un grupo recibe mayores o mejores beneficios o incluso que solamente a ese grupo el gobierno lo toma en cuenta.

La fragmentación se hace evidente en varios momentos durante el ciclo de protestas, pero inicialmente con las medidas económicas en las que presuntamente se beneficia a todos, sin embargo, de manera desigual, es decir, se beneficia a pocos grupos y de diferentes maneras. Por otro lado, se realiza una separación entre los grupos que manifiestan y la ciudadanía y se los trata diferente. Las personas que no salen a trabajar son las personas que quieren sacar al país adelante y luchan por mejorar la situación, mientras que los manifestantes son grupos que quieren la desestabilización del país y del sistema en general. Como consecuencia, se les da ese trato, es decir la policía hace uso progresivo de la fuerza con bombas lacrimógenas, perdigones, persecuciones, entre otras.

Una manera en la que se hizo evidente la fragmentación fue cuando el Presidente de la República y algunos de los voceros en Ruedas de Prensa o Mensajes a la Nación “advirtieron” a los ciudadanos que salían a manifestar. Se debe tomar en cuenta que una amenaza de violencia es violencia. Las amenazas de violencia tienen efectos poco visibles en las personas, sino que crean desesperanza y miedo. (Galtung, 2013) En el caso de las manifestaciones de octubre, las amenazas realizadas por el gobierno lograron infundir miedo en la sociedad, especialmente en aquellas personas que estaban apoyando en las protestas, voluntarios de algunos centros de paz

y también en algunos grupos manifestantes. Esto logró causar que ciertas personas o grupos, dejaran de participar presencialmente de la protesta y a la larga fragmentó la unión que se había creado.

Se puede mencionar dos ejemplos claros de amenazas, el primero es cuando Oswaldo Jarrín amenaza a los manifestantes advirtiéndoles de que las fuerzas públicas están listas para actuar y hacer uso de la fuerza, además de que habla de la cantidad de activos que se han solicitado en todo el país. Adicionalmente, advierte a las personas de que si una persona se relaciona con incidentes delincuenciales se irá preso y se da a entender que, si una persona está cerca de cualquier incidente “violento”, así no participe de éste, será detenido. Es importante recalcar que a lo largo de su discurso Jarrín no toca el tema de garantías judiciales, por lo que el miedo que infunde en las personas hace que no deseen estar cerca de ningún evento que no puedan controlar.

Segundo, el Presidente varias veces advierte o amenaza a los ciudadanos que salen a las protestas. Las amenazas del gobierno de reprimir a los ciudadanos que salgan a las movilizaciones, sin duda tiene efectos en todos, pero también en el movimiento indígena, por ejemplo, hace que emitan comunicados en diferentes medios en los que se responsabiliza a la Ministra Romo y al Ministro Jarrín de los actos violentos en contra de la ciudadanía. Se hacen públicos ciertos casos en los que las garantías judiciales no se respetaron, ni los derechos humanos. A pesar de que las amenazas causan miedo, el movimiento indígena decide hacer públicas las injusticias que viven en manos de la Policía Nacional, principalmente. La declaración del toque de queda en Quito y, luego, a nivel nacional es una manera de amenazar a las personas que decidan ir a las protestas y los separa del movimiento indígena que se encontraba en el parque El Arbolito.

Por otro lado, se encuentra la marginalización que de igual manera puede verse evidenciada desde el inicio del problema. Por ejemplo, cuando se empezó el proyecto para la realización de medidas solo se tomó en cuenta a las élites económicas, dejando de lado a varios sectores como: los trabajadores, indígenas, estudiantes, entre otros. De igual manera, cuando se habla de que hay “verdaderos” ecuatorianos que son los que siguen trabajando, se debe entender que hay un grupo de “falsos” ecuatorianos, que son los disfuncionales o los que manifiestan porque no están de acuerdo con el gobierno. Evidentemente, estos dos ejemplos responden al hecho de que se intentó separar a los manifestantes en diferentes grupos y distanciarlos entre sí.

La marginalización es un proceso que se va realizando con el tiempo y es por esto que el movimiento indígena sacó varios comunicados en los que se afirmó que no se los tomaba en cuenta para tomar decisiones del país que, de igual manera, los iban a afectar. En un mensaje a la Nación¹¹ se afirma que el gobierno quiere dialogar con el movimiento indígena para hablar de lo que se podría hacer por los “más necesitados” para que mejore su situación. Esto refleja la manera en la que el gobierno dejó de lado estos sectores para crear políticas económicas. Adicionalmente, se habla de que todo correísta que sacó dinero del país será sancionado, esto puede ser visto como una estrategia para separar a los simpatizantes del anterior régimen de la protesta y, sobre todo, un rechazo del movimiento indígena hacia los correístas.

De igual manera, se puede describir cómo personas de gran influencia en la política ecuatoriana lograron causar marginalización. Primero, Cynthia Viteri, alcaldesa de Guayaquil, quien se refirió a los manifestantes como “agitadores a sueldo”¹². Con estas declaraciones logra crear un distanciamiento más grande entre los sectores movilizadas y aquellos civiles que decidieron no participar. Por otro lado, las declaraciones de Jaime Nebot, Exalcalde de Guayaquil¹³, quien dijo que “mejor se queden en el páramo”. Esto no solo hace que los guayaquileños de clase alta se posicionen en contra de la movilización, sino que denota una marginalización desde el regionalismo¹⁴, tomando en cuenta que solamente hay páramos en la región Sierra.

El efecto que tienen la marginalización y fragmentación responden de igual manera a la violencia estructural que al estar basada en la explotación busca mantener a los grupos vulnerables abajo, mientras que las élites tienen el control. La marginalización y fragmentación juntas logran impedir la movilización y por esto es importante separar a los grupos y luego dejarlos fuera del escenario político. La protesta ha sido una herramienta para que se generalice el conocimiento sobre algunos derechos de grupos vulnerables, en este caso los indígenas. Por eso, cuando se impiden estos actos se evita la visión de otra realidad aparte de la que las élites presentan y, simultáneamente, que haya una lucha por reivindicar derechos en ciertos sectores.

La violencia directa es el tipo de violencia que es más notable, ya que los daños que ésta ocasiona se evidencian, en su mayoría, de manera física. Sin embargo, se puede hablar de violencia directa que afecta a la identidad de los seres humanos y que, generalmente, es más

¹¹ Revisar el video completo: (SECOM, Mensaje Presidencial al País. Domingo 06 de octubre de 2019, 2019) <https://www.youtube.com/watch?v=hc3eUubsMW4>

¹² Revisar video completo: (Viteri, 2019) <https://twitter.com/alcaldiahye/status/1181341633830440960>

¹³ Revisar video completo: (Cosas de Comunistas, 2019) <https://www.youtube.com/watch?v=8cWk981PNRc>

¹⁴ Regionalismo: apego a la región o a la zona y todos los elementos que se pueden encontrar en ella. Para esto influyen varios elementos como los culturales, religiosos y territoriales. (Borja, 2018)

difícil de evidenciar. Además de ciertos actos que vulneran o afectan a la identidad individual y/o colectiva, se debe hablar de aquellas acciones que atentaron directamente a la vida, salud y seguridad de las personas. Es decir, cuando las consecuencias son: número de heridos, muertos, presos, etc. En términos generales, todos los tipos de violencia afectan a las necesidades básicas, pero la directa atenta contra los derechos principales de los seres humanos.

A lo largo del ciclo de protestas y los discursos por parte del gobierno se pudo evidenciar el uso de adjetivos calificativos que se dijeron con la finalidad de dar una imagen negativa de los indígenas y los manifestantes. Para empezar los adjetivos que se utilizan como: vagos, sátrapas o zánganos, agitadores a sueldo, influenciables, golpistas y desestabilizadores. Este tipo de calificaciones causan daño directamente en la psiquis de los grupos a los que se refieren. Es importante mencionar que uno de los adjetivos más usados por todos los voceros del gobierno fue: “vándalos” aduciendo que todos los manifestantes causaban caos en las ciudades y cometían delitos punibles.

El término vandalismo se entiende como: “Espíritu de destrucción que no respeta cosa alguna, sagrada ni profana.” (Real Academia Española, 2020) Es importante mencionar que, especialmente, este término se lo utiliza no solo para ofender o herir a los manifestantes, sino justificar acciones de la Policía Nacional. A su vez, la fuerza pública actuaba con violencia hacia los manifestantes y ésta fue notable y evidente la mayor parte de los días de protesta. Se usaron, supuestamente, medidas disuasivas para dispersar a los manifestantes, no obstante, se conoce públicamente que la policía hizo uso extremo de bombas lacrimógenas disparándolas directamente al cuerpo, perdigones, corrían con caballería pudiendo causar heridas graves.

En la noche del 9 de octubre, falleció uno de los dirigentes indígenas a causa del uso de la fuerza por parte de la policía. Tras declaraciones sobre el tema, la Ministra Romo afirmó que el manifestante estaba corriendo y tuvo una caída en la que golpeó su cabeza y eso causó su muerte. Días después el hijo de Inocencio Tucumbi declaró que la policía disparó un perdigón directamente a la cabeza de su padre y eso fue lo que causó su muerte. En cualquiera de los dos escenarios, se hace evidente el uso excesivo de la fuerza y cómo esto causó la muerte de una persona. Para justificar esta acción el gobierno utilizó como escudo el Reglamento de uso progresivo de la fuerza, pero en este hecho no se puede afirmar que fue progresivo.

Según el Convenio de Ginebra de 1949 el uso de gases asfixiantes, tóxicos o similares está prohibido en conflictos y esta limitación será obligatoria. (Plenipotenciarios de Ginebra, 1925) El Ecuador al ser un firmante del Convenio de Ginebra debería cumplir con lo antes descrito,

no obstante, se conoce del uso de gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes y frenar las actuaciones. En el discurso de Romo, ella dice que el gobierno y las fuerzas públicas están actuando de manera pacífica y buscan el diálogo, pero al mismo tiempo declara que harán uso legítimo de la fuerza. A pesar de que los gases lacrimógenos no sean letales, tienen daños inmediatos en la salud como irritación en la piel, ojos y lo más peligroso vías respiratorias (BBC Mundo, 2017).

Como consecuencia del uso de la violencia se registraron muertes en Azuay¹⁵ y también en Quito con la persecución de la policía. Al final del ciclo de protestas se informó que los fallecidos responden a un número de 11 personas y heridos 1340. Cabe recalcar que, a pesar de que se hayan entregado informes por parte algunas instituciones del estado como Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Ministerio de Gobierno y Ministerio de salud, se siguen haciendo investigaciones para encontrar datos exactos. (Comisión especial ocasional multipartidista que investiga los hechos relacionados con el Paro Nacional de la Asamblea Nacional, 2019)

Adicional los heridos y muertos, hay varios manifestantes sancionados con “todo el peso de la ley”. Una sanción se entiende como un hecho por el cual se le obliga a una persona mediante la ley y en ciertos casos incluso la fuerza a que cumpla su deber jurídico cuando ha violado alguna norma, reglamento o ley (Enciclopedia Jurídica, 2020). Partiendo de esta definición y del accionar del gobierno, se entiende que lo ejecutado por parte de la Policía Nacional como uso de bombas lacrimógenas, perdigones, persecución con caballería o motos, y las detenciones que se hicieron durante el ciclo de protestas deben ser consideradas como sanciones. Generalmente, esto se ejecuta cuando se ha incumplido la ley, pero el derecho a manifestar se encuentra en la Constitución de la República por lo que varios de estos actos fueron arbitrarios.

Dentro de la violencia directa que afecta directamente a la libertad, se encuentran dos subtipos que se identificaron en las manifestaciones que son represión y detención. La represión se entiende como el uso de distintos mecanismos o medidas por parte del estado con la finalidad de contener, detener, castigar o suprimir a individuos o grupos que formen parte de movilizaciones que se busque detener por causas políticas (Canaan, 2019). Correspondiente a la represión se ven las medidas que han tomado las fuerzas públicas con la esperanza de detener las protestas. En adición a esto, la policía también realizó persecuciones en moto y caballo a los

¹⁵ Revisar Comunicado: (Gobernación del Azuay, 2019)
<https://twitter.com/goberazuay/status/1180933147548176384>

manifestantes desde el Ágora de la Casa de la Cultura. En este caso, se debe pensar no solo en los daños físicos, sino también en el estrés psicológico y mental que una persecución causa en una persona.

En el Boletín de Prensa de la Fiscalía General del Estado¹⁶ se afirma literalmente que se va a procesar a las personas que fueron detenidas en las manifestaciones. Esto implica que las personas no serán procesadas por haber infringido la ley, sino por haber formado parte de las manifestaciones, denota discriminación en la legalidad del proceso judicial. El problema que se hace evidente gracias a lo que medios independientes y grupos indígenas¹⁷ han informado que no se han cumplido las garantías judiciales. Las detenciones que realizó la Policía fueron arbitrarias y las personas que fueron detenidas no tuvieron acceso a protección legal y tampoco tiempo ni medios para preparar su defensa. Adicionalmente, se hizo público un caso en el que un miembro del Movimiento Indígena no apareció en todo el día, en la noche apareció con golpes en el cuerpo y cara.¹⁸

En cuanto a las detenciones, se entienden como encerrar a las personas en cárceles. En ese sentido, según datos de la Defensoría del Pueblo para final del ciclo de protestas se registraron 1340 personas en centros de rehabilitación social. Adicionalmente, en una Rueda de Prensa, la Ministra Romo informa sobre 350 detenciones en un solo día de manifestaciones, y gracias a la información que la oposición ha compartido¹⁹, el debido proceso no ha sido respetado, es decir la ley se ha dejado de lado. En la constitución en el artículo 76, numeral 7 se detallan todos los derechos y obligaciones que tienen que cumplir las instituciones de acuerdo con el debido proceso. Quizá uno de los más importantes incisos refiriéndose al caso de las protestas es el inciso e, puesto que con la información de la oposición se hace evidente que se ha violado la constitución. El artículo 76, numeral 7, inciso e, es el siguiente:

“Nadie podrá ser interrogado, ni aún con fines de investigación, por la Fiscalía General del Estado, por una autoridad policial o por cualquier otra, sin la presencia de un abogado particular o un defensor público, ni fuera de los recintos autorizados para el efecto.” (Asamblea Constituyente, 2008)

¹⁶ Revisar documento completo: (Fiscalía General del Estado, 2019) <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-procesa-a-mas-de-90-personas-por-actos-violentos-en-manifestaciones/>

¹⁷ Revisar fuente: (CONAIE, 2019) https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1181961619338878977

¹⁸ Para los registros fotográficos y videográficos ingresar al link: https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1180340174527569922

¹⁹ Revisar Anexos: Tabla de Análisis. “MEDIOS ELECTRÓNICOS. DISCURSOS O COMUNICADOS DE LA OPOSICIÓN Y ORGANIZACIONES IMPARCIALES”

Finalmente, dentro de violencia directa de identidad se pueden identificar elementos de ciudadanía de segunda clase y alienación. En el primer caso, con el pasar de los días durante las protestas se hace evidente que los opositores al gobierno no son una minoría, sino que no se los toma en cuenta, y, consecuentemente, se ven obligados a hacer lo que las élites deseen y decidan. Por otro lado, se puede hablar de alienación cuando los indígenas son obligados a hablar en castellano en público, puesto que se evidencia el proceso a través del cual una élite obliga a un grupo que no tiene el mismo poder a salir de su cultura para ser aceptado en el grupo más grande. En este caso, los indígenas se ven obligados a ejecutar costumbres de los mestizos para ser aceptados en la cultura. Esto es un acto violento que atenta directamente a su espíritu y mente.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Bienestar	Explotación B Sufren, pero persisten	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de pobreza (datos INEC) • Incremento de precios sin tomar en cuenta sectores vulnerables • Malas condiciones de vida de algunos sectores
Identidad	Penetración Implantación de ideas desde las élites	<ul style="list-style-type: none"> • Línea discursiva con discurso coordinado. • Manifestaciones afectan al país • Manifestantes no quieren ayudar al desarrollo • Fuerzas públicas protegen a todos los ciudadanos • Se hace uso progresivo de la fuerza
	Segmentación Se informa parte de la realidad	<ul style="list-style-type: none"> • No se habla de los tratados internacionales • Necesidad de cambio, no se informa los efectos de las decisiones tomadas • Se evade una parte del contexto • Falta de garantías judiciales • Se habla de daños físicos en la ciudad • Porcentaje que está de acuerdo con el Decreto 883
Libertad	Fragmentación Mantener sectores sociales alejados	<ul style="list-style-type: none"> • Unos grupos tienen más beneficios que otros • Amenazas a los ciudadanos para que no se unan a la protesta • Gobierno intenta hacer acuerdos con sectores de manera separada
	Marginalización Dejar afuera a sectores sociales	<ul style="list-style-type: none"> • No se toma en cuenta a sectores para el Decreto 883

- Se divide a la ciudadanía entre el “verdadero y el falso Ecuador”

VIOLENCIA DIRECTA

Supervivencia	Matar	<ul style="list-style-type: none"> • 11 fallecidos (Defensoría del Pueblo)
	Mutilar (Herir)	<ul style="list-style-type: none"> • 1340 heridos • 12 personas con lesiones permanentes
	Sanciones (Acoso)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de bombas lacrimógenas, perdigones. • Persecuciones a caballo o en motos
Libertad	Represión	<ul style="list-style-type: none"> • Contención de los manifestantes con uso de la fuerza pública (daño físico) • Declaraciones de la FGE para procesar a los detenidos (daño a la psiquis)
	Detención	<ul style="list-style-type: none"> • 1340 detenidos • 345 detenidos en un solo día
Identidad	Ciudadanía de Segunda Clase	<ul style="list-style-type: none"> • Los manifestantes no son parte mínima de la población, aun así, no se los toma en cuenta • Obligados a hacer lo que las élites de poder (gobierno en especial) desee
	Alienación	<ul style="list-style-type: none"> • Internalización de otra cultura a los indígenas • No se les aplica justicia indígena, sino que se someten al sistema judicial tradicional • Tienen que hablar en castellano para que se los tome en cuenta

Fuente: Elaboración Propia

Para que varias personas hayan aceptado las condiciones bajo las cuales se transmitió esta cadena nacional y, sobre todo, para las medidas que se tomaron, se utilizó lo que se conoce como violencia cultural. Esta se debe entender como todos los aspectos culturales que se utilizan para convencer a un grupo de la sociedad de que la violencia directa y estructural están bien. Dentro de esto no solo se utiliza la religión, ideología o arte, sino que también se debe tomar en cuenta la esfera de las ciencias exactas y sociales como, en este caso la economía. Un punto importante para mencionar es que, la violencia cultural no solo sirve para legitimar los otros tipos de violencia, sino que legitima **el uso** de esa violencia.

Empezando desde el Decreto 883, el gobierno ha utilizado datos económicos, de desempleo y la idea de desarrollo económico. En adición, en la Cadena Nacional sobre medidas económicas el Presidente afirma que la dinamización del sector financiero será más efectiva si se hacen los cambios que el gobierno propone. Tiene un discurso paternal en el que el estado es visto como el único que puede resolver los problemas de los ecuatorianos son ellos, partiendo de cambios estructurales. Menciona que la salud y la educación son dos de los derechos más importantes y en los que el gobierno tiene que trabajar, a pesar de que no hay inversión. Las ciencias empíricas, como la economía, forman parte del aspecto cultural de un pueblo. En el caso específico de esta disciplina, la violencia se hace presente cuando las política aplicadas causan mayores grados de desigualdad o aumentan y mantienen los índices de pobreza.

Un tema que se repitió varias veces y que forma parte de la cultura ecuatoriana y que, sin duda, legitima las acciones del gobierno y las fuerzas públicas es el indigenismo. Históricamente, los indígenas han sido tratados como seres inferiores e incluso no se les reconocía los derechos, se tiene la idea de que ellos deben trabajar para los blancos y mestizos. Por ende, el hablar de manera negativa de este movimiento hace que muchas personas caigan en discriminación en contra de esas personas, y consecuentemente, que acepten que actos como los de la policía o medidas que les afecta más a ellos se apliquen. En términos generales, los ciudadanos de la clase media fueron los que se identificaron con las medidas y en contra de las manifestaciones cayendo en comentarios en contra de los indígenas.

Adicionalmente, en reiteradas ocasiones el gobierno habla de valores apelando a la moral y la ética de los ciudadanos. Empíricamente, se puede afirmar que la corrupción es lo malo y la honestidad es el lado bueno. El lineamiento discursivo utiliza muchas referencias, conecta los adjetivos sátrapas, vagos y zánganos directamente con actos de corrupción. Esto lleva a que las personas que no participaron en la manifestación sobreentiendan que las personas que se movilizaron lo hicieron con fines políticos o económicos, dejando de lado la opción de que salieron por reivindicación de derechos. Con esto el gobierno logra causar empatía al pertenecer ellos al lado bueno, es decir, al legal, transparente y legítimo.

A lo largo del gobierno de Lenín Moreno su discurso tiende a irse en contra del Expresidente Rafael Correa y esto fue recalcado con mayor insistencia durante el ciclo de protestas. Se identifica a Correa como una persona que representa a la ideología²⁰ de izquierda al igual que

²⁰ Una ideología política es el conjunto de creencias, ideas o valores sobre la humanidad y la sociedad. (Borja, 2019)

al país de Venezuela. Ellos son acusados de buscar la desestabilización del país, sin embargo, no se explica las supuestas razones de esto. Al hablar de manera negativa de los movimientos de izquierda logra crear cierto vínculo con la sociedad puesto que se ha hablado de ellos como ladrones o estafadores. Esto se utilizó como un medio para deslegitimar la protesta y, de hecho, se logró gracias a la difusión de los medios oficiales de comunicación quienes transmitieron este discurso.

Además de los anteriores aspectos culturales, uno que se utiliza varias veces y logra tener un impacto importante en la sociedad es la arquitectura. Se habla, especialmente, de edificaciones patrimoniales del centro de Quito que han sido afectadas o destruidas en las protestas. La arquitectura es un producto cultural que no solo demuestra las influencias que ha tenido una sociedad, sino que se considera una herencia que durará a través del tiempo. En todos los tratados de Derechos Humanos la tradición es un elemento que debe ser protegido y respetado y es por esto que la arquitectura llega a tener una gran incidencia en la mente de las personas. Hablar de la destrucción de edificios es una manera de influir en la visión de las personas que no se encuentran en las protestas para que los manifestantes sean visto como delincuentes.

Finalmente, el último día del ciclo de protestas, el gobierno utiliza elementos completamente distintos para conectarse con los ciudadanos. Intenta causar empatía al identificarse como una persona más del pueblo y, por ende, es su hermano. Busca nuevas soluciones partiendo de la economía y el desarrollo social que, según Moreno es la única manera de prosperar como país y lograr llegar a un acuerdo pacífico con los diferentes movimientos sociales. En los días durante las protestas, Moreno y los voceros del gobierno habían utilizado elementos culturales para justificar sus acciones, ahora los utilizan con el objetivo de crear aceptación de ambos lados, es decir los manifestantes y quienes no estaban a favor de la protesta.

VIOLENCIA CULTURAL

ELEMENTO CULTURAL	ACTOS JUSTIFICADOS
Economía: idea de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 883: medidas económicas • Trato diferente a los manifestantes, así se violen los derechos humanos • No importa que no haya garantías jurídicas, se los debe procesar • El uso de la fuerza es necesario para que la paz vuelva al país
Indígenas trabajaban en los campos para los blancos, luego para los mestizos. Se usa un refuerzo histórico para que se quede en la mente de la gente.	
La corrupción es mala y los que la ejecutan son sátrapas, vagos y zángano. Estas personas son las que salen a manifestar.	

La ideología de izquierda es mala. Rafael Correa pertenece a la izquierda y él fue quien movilizó al país.

La arquitectura, el Patrimonio Cultural es muy importante para el país y se lo debe cuidar más que a los manifestantes.

- Se justifican detenciones, uso de bombas lacrimógenas, perdigones
- Aplicación de violencia directa en todos sus niveles
- Aplicación de la norma para criminalizar a sectores de la población que salieron a manifestar

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES

La criminalización de la protesta es un fenómeno que se ha visto reflejado en la sociedad moderna y que se genera a partir de políticas de estado. Este proceso se ve con mayor fuerza en países en vías de desarrollo, específicamente en América Latina. Se caracteriza por crear un sistema penal y judicial que busque controlar a las minorías por medio de la fuerza y penalizarlos por ser vistos como disfuncionales para el sistema económico, social y político. Las minorías que se ven afectadas son aquellas que buscan reivindicar sus derechos o buscan que se les reconozca alguno nuevo. Las legislaciones han ido cambiando con el tiempo para limitar las acciones en las manifestaciones y que el estado tenga un respaldo legal para detenerlas.

En octubre de 2019 en el Ecuador se inicia un ciclo de protestas como respuesta al Decreto 883 emitido por el Presidente de la República. Este documento tiene varias medidas económicas que el gobierno intentaba aplicar para mejorar la situación del país. Para contextualizar esta toma de decisiones, es necesario recalcar que, en marzo de 2019, se había firmado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional razón por la que se debían tomar ciertas medidas económicas fuertes. El 1 de octubre, se realiza una Cadena Nacional informando a la ciudadanía de las medidas que tomaron durante este discurso, el Presidente intentó infundir esperanza en el pueblo junto con aires de cambio y mejora. No obstante, varios grupos sociales se posicionaron en contra completamente con las medidas, especialmente, la eliminación del subsidio a la gasolina y diésel.

Las medidas de hecho inician el 3 de octubre en Quito, se paraliza el servicio de transporte público, especialmente, el servicio de taxis. Sumado a este gremio se encuentran trabajadores, estudiantes y algunos civiles. Todos estos movimientos marchan hacia el centro de Quito para protestar por las medidas económicas, sin embargo, se decreta estado de excepción, lo que permite al gobierno actuar a través de la Policía Nacional con el uso progresivo de la fuerza. Se debe recalcar que, a pesar de que estos colectivos iniciaron la movilización, con el pasar de los días, fue el movimiento indígena quien tomó la batuta y dirigió las medidas de hecho como a todos los ciudadanos que formaron parte de la protesta social.

Una vez que la protesta siguió ocurriendo, el gobierno inició con una campaña en contra de este hecho. A partir del análisis realizado, se hace evidente la manera en la que el Presidente,

Vicepresidente, Ministros y los voceros del gobierno manejan un discurso coordinado y planificado que tiene los mismos elementos y éstos son repetidos en cada ocasión posible. A lo largo del estudio se puede notar la sistematización de la información, puesto que el mensaje parte desde Lenín Moreno y se replica en los niveles subsiguientes para finalmente ser transmitido en mensajes de la Secretaría Nacional de Comunicación. Especialmente, el gobierno trabajó en convencer a la ciudadanía que las protestas no se realizaron por reivindicación de derechos, sino con la finalidad de desestabilizar al país mientras seguían órdenes de Rafael Correa, grupos de izquierda y el gobierno venezolano. También se intentó deslegitimar a los medios independientes de comunicación para aplaudir las acciones policiales.

En cuanto al proceso de estigmatización, primero se realizó en contra de todos los manifestantes. Este proceso partió del discurso del gobierno en el que afirmó varias veces que las personas en las calles eran solamente “zánganos, sátrapas, vagos”, sin embargo, cuando los indígenas empezaron con la dirección de la protesta, se añadieron elementos. Por ejemplo, se afirmó que solamente seguían órdenes de otras personas, lo que viene a ser un estigma que puede ser respaldado por la historia del mestizaje y la manera en la que se ha dejado de lado a la población indígena. En vista de que estos grupos se posicionaron como opositores al proyecto político del gobierno, se habló de la desestabilización del país.

Durante el discurso, se declaró varias veces que el objetivo de la protesta era la desestabilización del país. Cuando esto se declara de tal forma, se califica a los manifestantes como disfuncionales según los objetivos del gobierno y, como consecuencia de la estigmatización, se genera el proceso de etiquetamiento. Una vez que se popularizó la etiqueta de “desestabilizadores, agitadores a sueldo, correístas”, la sociedad acepta que se los trate diferente y que se actúe con “todo el peso de la ley” o con “mano dura”. Después del éxito de este proceso, el gobierno empezó a utilizar varios reglamentos o artículos del Código Integral Penal para detener a los manifestantes, o pedir a la Policía Nacional que actuara con mayor dureza.

En la ciudad de Quito, especialmente, la aplicación de violencia directa fue un hecho que casi ningún ciudadano negaba. Inicialmente, se utilizó gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes, a pesar de que esto esté en contra del Convenio de Ginebra, pero con el pasar de los días, la policía empezó a hacer uso excesivo de la fuerza. Se evidencia cuando empieza a subir el número de heridos e incluso con el conocimiento de algunos fallecidos. Esto demostró que, al inicio del ciclo de protestas, las personas querían reivindicar sus derechos, pero con el pasar de los días, el movimiento indígena evidenció que se volvió un tema de supervivencia.

Es necesario mencionar que, desde el inicio de las protestas, desde que se hizo público el Decreto 883 la violencia estructural estuvo presente. Tomando en cuenta que esta violencia se basa en la explotación, se debe comprender que las medidas económicas causaban mayores problemas a personas de estrato social medio y bajo. A pesar de que las personas que se encuentran en el estrato bajo y sufren por falta de recursos, o servicios básicos, persisten en el tiempo, pero siguen viviendo en explotación. Se entiende, entonces, que el decreto fue estructuralmente violento.

Además de esto, la manera en la que la información fue limitada a una parte de la realidad y también el proceso de estigmatización responden a segmentación y penetración correspondientemente; juntas logran impedir la formación de consciencia social. Por otro lado, es necesario mencionar la manera en que el gobierno logró poner a los ciudadanos en contra, es decir, quienes se quedaron en sus casas en contra de todas las personas que salieron a protestar. En otro sentido, fue evidente la manera en que se dejó de lado a algunos colectivos causando que no se los tomara en cuenta para realizar cambios económicos o políticos. Esto corresponde a fragmentación y marginalización, cuando se aplican simultáneamente, logran impedir las movilizaciones sociales. Se evidencia cuando el resto de los ciudadanos no se unen o ni siquiera escuchan lo que pide el movimiento indígena.

El rol que cumplió la violencia cultural durante el ciclo de protestas es fundamental. Es necesario comprender que esta es la manera en la que se legitima la existencia de la violencia estructural y directa, pero, sobre todo, se acepta y socializa su uso. En el discurso del gobierno se usaron elementos culturales como la ideología, ciencias exactas (economía), arquitectura, historia, y conceptos como regionalismo, indigenismo, vándalos, ladrones, también se mencionaron valores morales y éticos y la diferencia entre el “bien y el mal”. En su discurso el gobierno utiliza estos elementos para que se acepte el uso de la fuerza y también para que la protesta pierda importancia, sin embargo, el segundo objetivo no llega a cumplirse.

Es importante resaltar uno de los postulados de Johan Galtung en el que se afirma que la violencia siempre genera más violencia. Durante los días de protesta se vio la manera en que las fuerzas públicas subieron la intensidad y cantidad del uso de dispositivos para dispersar a los manifestantes. No obstante, también se ve la respuesta del movimiento indígena ante las actuaciones de la Policía Nacional. Más allá de la violencia directa durante el ciclo de protestas, se debe observar el hecho detonante (Decreto 883), ya que cuando la estructura es violenta al igual que el proyecto político la respuesta de los más afectados es inmediata y, en este caso,

fueron medidas de facto que elevaron los niveles de violencia desde los elementos del discurso, hasta la pérdida de vida humana.

Es importante comprender que el gobierno hizo uso del discurso como medio para generalizar un comportamiento y convertirlo en algo negativo ante los ojos de la sociedad. A pesar de que la protesta se reconozca como un derecho en la Constitución de la República del Ecuador se calificó y castigó este comportamiento con el uso de la norma. Los ciudadanos que no participaron de las marchas porque no estaban de acuerdo con el movimiento indígena o los sectores que se encontraban en las calles, aceptaron las actuaciones del gobierno. Esto demuestra la efectividad de la línea discursiva, ya que se justificaron los abusos de la fuerza pública y las decisiones del gobierno.

Por último, el gobierno actuó bajo el marco de la ley. Empezando con el decreto de estado de excepción se limitan ciertos derechos de la ciudadanía, también existe el manual de uso progresivo de la fuerza e incluso algunos de los hechos que se suscitaron durante la protesta van en contra de varios artículos contenidos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Se entiende que todas las decisiones y órdenes dadas fueron legales, sin embargo, también se vio la violación del debido proceso e incluso a Convenios Internacionales como el de Ginebra. En este caso, el derecho fue utilizado en dos ámbitos, el primero en el que se usó el derecho penal como punitivo y no de rehabilitación, especialmente, con los detenidos por estar en las manifestaciones; el segundo, como justificativo para absolutamente todas las acciones y decisiones del gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (4 de octubre de 2019). Ecuador: el correísmo se aprovecha de las protestas y llama a destituir a Lenín Moreno. *ABC Internacional*. Obtenido de https://www.abc.es/internacional/abci-ecuador-decreta-estado-excepcion-protestas-tras-alza-combustibles-201910040054_noticia.html
- ACNUDH. (15 de enero de 2015). *Protesta Social y Derechos Humanos: Estándares Internacionales y Nacionales*. Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2015/04/PROTESTA-SOCIAL.pdf>
- ACNUDH. (2019). *Directrices para la observación de manifestaciones y protestas sociales*. Obtenido de ACNUDH: <https://acnudh.org/directrices-para-la-observacion-de-manifestaciones-y-protestas-sociales/>
- Agencia EFE. (6 de octubre de 2019). Presidente de Ecuador aplaza visita a Alemania por protestas sociales. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/presidente-ecuador-aplaza-visita-alemania.html>
- Arendt, H. (1970). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Obtenido de Organization of American States: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ayala Mora, E. (2002). *Ecuador: Patria de todos. La nación ecuatoriana, unidad en la diversidad*. Quito.
- BBC. (9 de octubre de 2019). *Crisis en Ecuador: por qué Lenín Moreno movió la sede del gobierno de Quito a Guayaquil y qué consecuencias puede desencadenar*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49968429>
- BBC Mundo. (2 de mayo de 2017). *¿Qué le hacen a nuestro cuerpo los gases lacrimógenos?* Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39747824>

- Becker, H. (1963). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. London: Collier - MacMillan Limited.
- Beltrán, B. (8 de octubre de 2019). ‘Todos debemos apretarnos el cinturón’, dice monseñor Eugenio Arellano. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/sociedad-monsenor-eugenio-arellano-calma.html>
- Bertoni, E. (2010). *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho Penal y libertad de expresión en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo. Obtenido de <https://www.palermo.edu/cele/pdf/Protesta-social.pdf>
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 9-33.
- Bonilla, M. (9 de octubre de 2019). Las vías de acceso al Puerto y el balneario de Las Palmas fueron cerradas en Esmeraldas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/vias-puerto-balneario-palmas-esmeraldas.html>
- Bonilla, M. (4 de octubre de 2019). Militares y policías se ubicaron en las afueras de la terminal terrestre de Esmeraldas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-policias-terminal-esmeraldas-paro.html>
- Borja, R. (9 de agosto de 2019). *ideología política*. Obtenido de Enciclopedia de la Política: https://www.encyclopediadelapolitica.org/ideologia_politica/
- Calsamiglia Blancáfort, H., & Tusón Valls, A. (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Canaan, R. (2019). *¿Qué es la Represión Social?* Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/represion-social/>
- Castillo, L. (4 de octubre de 2019). Dos dirigentes del transporte detenidos y más bloqueos en Cuenca. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/detenidos-paro-transportistas-dirigentes-cuenca.html>

Castillo, L. (4 de octubre de 2019). Los transportistas de Loja levantaron el paro. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-transportistas-declinacion-paro-loja.html>

Castillo, L. (3 de octubre de 2019). Militares se suman al control de las protestas en Cuenca. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-militares-control-protestas-cuenca.html>

Cedhu. (10 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/cedhu/status/1182448441647140864>

CIDH - IACHR. (12 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/CIDH/status/1183150210085806082>

CIDH - IACHR. (10 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/CIDH/status/1182318792711507968>

CNN Español. (22 de noviembre de 2019). ¿Primavera Latinoamericana? 2019, un año de protestas en la región. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/11/22/primavera-latinoamericana-2019-un-ano-de-protestas-en-la-region/>

Comisión especial ocasional multipartidista que investiga los hechos relacionados con el Paro Nacional de la Asamblea Nacional. (10 de diciembre de 2019). *Informe de los Hechos Relacionados con el Paro Nacional del 02 al 13 de octubre de 2019*. Obtenido de 4 Pelagatos: <https://4pelagatos.com/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-FINAL-10-12-2019.pdf>

Comunicación Ecuador. (2 de octubre de 2019). *Comunicado Oficial: Secretaría General de Comunicación de la Presidencia*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/comunicacionec/status/1179565706179944448>

CONAIE. (3 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1179942996965515264

CONAIE. (3 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1179958342489460738

CONAIE. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1179993698773426176

- CONAIE. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1180297337970798592
- CONAIE. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1180340174527569922
- CONAIE. (6 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1180999788713693184
- CONAIE. (9 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1181961619338878977
- CONAIE. (9 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182307990558449664
- CONAIE. (11 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182793718035820544
- CONAIE. (10 de octubre de 2019). *Comunicado*. Obtenido de Twitter:
https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182171782247305217
- Cosas de Comunistas (Dirección). (2019). *Jaime Nebot ¡Los Indios que se queden en el Páramo!* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=8cWk981PNRc>
- Creswell, J. (2014). *Research Design*. London: SAGE Publications Ltd. Obtenido de <https://archive.org/details/methodology-alobatnic-libraries-creswell/page/n33/mode/2up>
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Sexto Informe Ejecutivo personas detenidas Paro Nacional - Estado de excepción Ecuador - octubre 2019*. Quito. Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-sexto-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/>
- Deutsche Welle. (8 de octubre de 2019). Moreno decreta un toque de queda parcial en zonas estratégicas de Ecuador. *Deutsche Welle*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/moreno-decreta-un-toque-de-queda-parcial-en-zonas-estrat%C3%A9gicas-de-ecuador/a-50744018>

- Diario EL COMERCIO. (01 de octubre de 2019). Lenín Moreno anuncia medidas económicas. Quito. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=a7ih4RIt_O0
- Díaz, V., & Rosero, M. (9 de octubre de 2019). Bombas lacrimógenas cayeron en dos universidades con niños; Ministra de Gobierno se disculpa. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-bombas-lacrimogenas-universidades-indigenas.html>
- Díaz, V., & Rosero, M. (9 de octubre de 2019). Bombas lacrimógenas cayeron en dos universidades con niños; Ministra de Gobierno se disculpa. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-bombas-lacrimogenas-universidades-indigenas.html>
- Ecuador TV. (6 de octubre de 2019). #AHORA| Siga nuestro programa 'Decisiones correctas para un #PaísQueCrece'. Déjanos tus comentarios con el hashtag #DecididosACrecer.
- Ecuadorenvivo. (10 de octubre de 2019). Concejo Cantonal de Cuenca no aprobó incremento del pasaje urbano. *Ecuadorenvivo*. Obtenido de http://ecuadorenvivo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=106964&catid=190&Itemid=134#.XhiORkdKiyI
- El Comercio. (3 de octubre de 2019). Educación amplía suspensión de clases en escuelas y colegios el 2 de octubre del 2019 por estado de excepción. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/educacion-amplia-suspension-clases-escuelas.html>
- El Comercio. (3 de octubre de 2019). Estudiantes de la Universidad Central protestaron en la pileta. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/universidad-central-protestas-medidas-economicas.html>
- El Comercio. (2 de octubre de 2019). Gobierno suspende las clases el 3 de octubre del 2019 en escuelas y colegios públicos y privados de Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-suspendio-clases-paro-ecuador.html>
- El Comercio. (3 de octubre de 2019). Gremio de cooperativas de transporte público dice que el paro continúa. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/paro-cooperativas-transporte-continua-ecuador.html>

El Comercio. (5 de octubre de 2019). La movilización de los indígenas alteró a Tungurahua y a Cotopaxi. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/movilizacion-indigenas-tungurahua-cotopaxi-paro.html>

El Comercio. (9 de octubre de 2019). Manifestantes y Policía se enfrentan en las inmediaciones de la Plaza del Teatro. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/galerias/manifestantes-policia-enfrentamientos-plaza-teatro.html>

El Comercio. (2 de octubre de 2019). Municipio de Quito suspende medida Hoy no circula el jueves 3 de octubre. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/municipio-quito-suspende-hoy-circula.html>

El Diario. (7 de octubre de 2019). EE.UU. rechaza las protestas violentas contra el Gobierno de Moreno. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/511293-eeuu-rechaza-las-protestas-violentas-contr-el-gobierno-de-moreno/>

El Diario. (13 de octubre de 2019). FIN DEL PARO EN ECUADOR: Acuerdo entre indígenas y Gobierno deja sin efecto el decreto 883. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/511548-dialogo-indigenas-piden-anular-decreto-883-moreno-sugiere-crear-comisiones-para-modificarlo/>

El Diario. (8 de octubre de 2019). Militares desalojan a manifestantes indígenas de la Asamblea Nacional. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/511321-militares-desalojan-a-manifestantes-indigenas-de-la-asamblea-nacional/>

El Diario. (9 de octubre de 2019). Presidenta de la delegación PE para la Comunidad Andina apela al diálogo en Ecuador. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/511348-presidenta-de-la-delegacion-pe-para-la-comunidad-andina-apela-al-dialogo-en-ecuador/>

El Diario. (2 de octubre de 2019). Transportistas anuncian paro nacional para este jueves 3 de octubre. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/centro/noticias-santodomingo-ecuador/511061-transportistas-anuncian-paro-nacional-para-este-jueves-3-de-octubre/>

El Diario. (13 de octubre de 2019). Vicepresidente se reúne en Guayaquil con representantes de varias organizaciones. *El Diario*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/511547-vicepresidente-se-reune-en-guayaquil-con-representantes-de-varias-organizaciones/>

El Telégrafo. (13 de octubre de 2019). Diálogo entre Gobierno y líderes indígenas se retrasa por temas operativos, según la ONU. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/gobierno-y-lideres-indigenas-dialogaran>

El Telégrafo. (8 de octubre de 2019). Fuerzas Armadas inician puente aéreo para abastecer de productos a Cuenca. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/fuerzas-armadas-puente-aereo-productos-cuenca>

El Telégrafo. (10 de octubre de 2019). Indígenas retienen a 10 policías en Quito. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/indigenas-retencion-policias-quito>

El Telégrafo. (8 de octubre de 2019). Pablo Celi reprocha el ataque a las instalaciones de la Contraloría. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/celi-ataque-contraloria-asamblea>

El Telégrafo. (3 de octubre de 2019). Saqueos, robos y agresiones se registran en Guayaquil. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/saqueos-robos-guayaquil>

El Tiempo. (3 de octubre de 2019). Enfrentamientos entre manifestantes y la Policía Nacional en Cuenca. *El Tiempo Diario de Cuenca*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/manifestantes-congregan-parque-calderon-paro>

El Universo. (4 de octubre de 2019). ¿Qué ocurre este 4 de octubre, segundo día de paro de transportistas en Ecuador? *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/04/nota/7546594/que-ocurre-este-4-octubre-segundo-dia-paro-transportistas-ecuador>

El Universo. (12 de octubre de 2019). Conaie acepta diálogo directo con Lenín Moreno. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/12/nota/7557155/conaie-acepta-dialogo-directo-lenin-moreno>

El Universo. (10 de octubre de 2019). Conaie entrega a diez policías a quienes retuvo por casi 10 horas. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/10/nota/7554713/quito-indigenas-policias-retenidos-jaime-vargas-conaie>

El Universo. (2 de octubre de 2019). FUT, Conaie y Frente Popular anuncian un paro contra las medidas económicas del Gobierno. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/02/nota/7544296/fut-conaie-frente-popular-anuncian-gran-paro-contra-medidas>

El Universo. (8 de octubre de 2019). Guillermo Lasso en apoyo a Lenín Moreno: Remontemos el temor, hay que salir a las calles. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/08/nota/7552847/guillermo-lasso-apoyo-lenin-moreno-remontemos-temor-hay-que-salir>

El Universo. (11 de octubre de 2019). La Asociación de Municipalidades del Ecuador buscará que movimiento indígena termine la paralización. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/11/nota/7556693/asociacion-municipalidades-ecuador-buscara-que-movimiento-indigena>

El Universo. (7 de octubre de 2019). Lenín Moreno traslada a Guayaquil la sede del Gobierno de Ecuador y culpa a Rafael Correa de intento de golpe de Estado. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/07/nota/7551746/presidente-lenin-moreno-dice-que-rafael-correa-esta-tras-intento>

El Universo. (7 de octubre de 2019). Manifestantes se tomaron tres campos petroleros en la Amazonía. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/07/nota/7551656/manifestantes-se-tomaron-tres-campos-petroleros-amazonia>

El Universo. (6 de octubre de 2019). Mayor parte de buses urbanos de Guayaquil suben a \$ 0,40 el pasaje, sin autorización oficial. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/10/06/nota/7549919/mayor-parte-buses-urbanos-guayaquil-suben-040-pasaje-autorizacion>

El Universo. (12 de octubre de 2019). Paro en Ecuador: Lo que se sabe este sábado 12 de octubre. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/12/nota/7556699/paro-ecuador-que-se-sabe-este-sabado-12-octubre>

El Universo. (11 de octubre de 2019). Paro en Ecuador: Lo que se sabe este viernes 11 de octubre. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/11/nota/7555877/paro-ecuador-que-se-sabe-este-viernes-11-octubre>

El Universo. (8 de octubre de 2019). Quiteños acuden a plantón por la paz en Tribuna de los Shyris. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/09/nota/7554146/tribuna-shyris-concentracion-quito>

El Universo. (11 de octubre de 2019). Versiones contradictorias sobre posible diálogo entre el Gobierno y la Conaie. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/11/nota/7556657/versiones-contradictorias-sobre-posible-dialogo-gobierno-conaie>

elyex.com. (2 de octubre de 2019). La CONAIE y el FUT se movilizarán en rechazo a las medidas económicas Paquetazo. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=zX6k0XRyCIE>

Enciclopedia Jurídica. (2020). *Sanción*. Obtenido de Enciclopedia Jurídica: <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/sanci%C3%B3n/sanci%C3%B3n.htm>

Espinosa, M. (8 de octubre de 2019). El transporte urbano está paralizado en Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/transporte-urbano-paralizado-manabi-santo.html>

- Fairclough, N. (1992). *Hacia una teoría social del discurso*. Lancaster: Universidad de Lancaster.
- Fiscalía General del Estado. (4 de octubre de 2019). *Fiscalía procesa a más de 90 personas por actos violentos en manifestaciones*. Obtenido de Boletines: <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-procesa-a-mas-de-90-personas-por-actos-violentos-en-manifestaciones/>
- Fiscalía General del Estado. (5 de octubre de 2019). *Fiscalía procesa a más de 90 personas por actos violentos en manifestaciones - BOLETÍN DE PRENSA FGE N° 480-DC-2019*. Obtenido de Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-procesa-a-mas-de-90-personas-por-actos-violentos-en-manifestaciones/>
- FMI. (22 de marzo de 2016). *Servicio Ampliado del FMI (SAF)*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/effs.htm>
- Foucault, M. (1972). *The Archaeology of Knowledge and The Discourse of Language*. New York: Pantheon Book.
- Foucault, M. (2002). *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tisquets Editores, S.A.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 291-305.
- Galtung, J. (2013). Direct, Structural, and Cultural Violence. En *SpringerBriefs on Pioneers in Science and Practice* (págs. 312-316). Springer, Berlin, Heidelberg.
- García, A. (6 de octubre de 2019). Cynthia Viteri anuncia que la tarifa de transporte público en Guayaquil deberá ser fijada por el Gobierno Nacional. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cynthia-viteri-tarifa-transporte-pasaje.html>
- Giddens, A. (1990). *The Consequences of Modernity*. Stanford: Stanford University Press.
- Gobernación del Azuay. (6 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/goberazuay/status/1180933147548176384>
- Goffman, E. (1968). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.
- Gómez, V. (7 de octubre de 2019). Detienen a Prefecto y asambleísta de Sucumbíos. *El Universo*. Obtenido de

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/07/nota/7551713/detienen-prefecto-asambleista-sucumbios>

González, J. (8 de octubre de 2019). El presidente de la Asamblea rechazó la incursión en el edificio legislativo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-rechazo-incursion-edificio-manifestaciones.html>

González, J. (8 de octubre de 2019). Poderes del Estado respaldan a Lenín Moreno y piden diálogo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/poderes-respaldo-lenin-moreno-manifestaciones.html>

Guambaña, J. (9 de octubre de 2019). Cerca de 7.000 manifestantes se tomaron la Gobernación de Cañar. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/09/nota/7553609/cerca-7000-manifestantes-se-tomaron-gobernacion-canar>

Henckaerts, J.-M., & Doswald-Beck, L. (octubre de 2007). *El derecho internacional consuetudinario humanitario*. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_pcustom.pdf

Hikal, W. (2017). Howard Becker: ¿El Contemporáneo de la Escuela de Chicago? La Teoría del Etiquetamiento en el proceso de Criminalización. *Vox Juris*, 101-112.

Howarth, D. (2002). La Teoría del Discurso. En D. Marsh, & G. Stoker, *Teoría y Métodos de la Ciencia Política* (págs. 128-135). Madrid: Alianza Editorial.

INEC. (15 de junio de 2019). *Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Junio 2019. Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de Ecuador en Cifras: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Junio-2019/Boletin_tecnico_pobreza_y_desigualdad_junio_2019.pdf

infobae. (9 de octubre de 2019). Por la falta de garantías de seguridad, la Cruz Roja suspendió la atención en ambulancias en Ecuador. *infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/09/por-la-falta-de-garantias-de-seguridad-la-cruz-roja-suspendio-la-atencion-en-ambulancias-en-ecuador/>

- INREDH. (9 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/inredh1/status/1182057789914583042>
- Jarrín, O. (4 de octubre de 2019). Rueda de Prensa. *Ecuador: Gob. confirma 350 casos de detenciones tras protestas*. Obtenido de [youtube.com/watch?v=kXTP6gBW6n8](https://www.youtube.com/watch?v=kXTP6gBW6n8)
- La Hora. (12 de octubre de 2019). Gobernación de Tungurahua sigue tomada por indígenas. *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102278759/gobernacion-de-tungurahua-sigue-tomada-por-indigenas>
- La República. (4 de octubre de 2019). Cruz Roja Ecuador rechaza agresiones a su personal en el paro de ayer. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2019/10/04/cruz-roja-ecuador-rechaza-agresiones-a-su-personal-en-el-paro-de-ayer/>
- La República. (12 de octubre de 2019). Manifestantes atacan Teleamazonas y El Comercio. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2019/10/12/manifestantes-indigenas-estan-atacando-sedes-teleamazonas-comercio/>
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República. (3 de octubre de 2019). Decreto N° 884. Quito. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2019/10/decreto.pdf>
- Longares, A. (2 de octubre de 2019). Puente de la Unidad Nacional bloqueado en sentido Durán-Samborondón. *MetroEcuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/02/puente-la-unidad-nacional-bloqueado-sentido-duran-samborondon.html>
- López Fernández, M. d. (2009). El Concepto de Anomia de Durkheim y las Aportaciones Teóricas Posteriores. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 130-147. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
- Lozano, D. (10 de octubre de 2019). Los indígenas retienen en Quito a 31 periodistas y 8 policías. *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2019/10/11/5d9fb8f921efa08d6c8b46dd.html>

- Macas, L. (abril de 2002). *Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 4, No. 37, abril del 2002*. Obtenido de LA LUCHA DEL MOVIMIENTO INDIGENA EN EL ECUADOR: <http://icci.nativeweb.org/boletin/37/macass.html>
- Maisanche, F. (5 de octubre de 2019). Indígenas de Tungurahua bloquean las vías que van desde Ambato a Guaranda y Baños. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-tungurahua-bloqueo-vias-ambato.html>
- Maisanche, F. (10 de octubre de 2019). Indígenas se apoderaron de la Gobernación de Tungurahua. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-gobernacion-tungurahua-protestas-medidas.html>
- Maisanche, F. (9 de octubre de 2019). Los productores de Cotopaxi solicitan un corredor para sacar los productos a las plazas y los mercados. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/productores-cotopaxi-corredor-produccion-perdidas.html>
- Marante Rivera, M. (febrero de 2015). *Fuentes de Información*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Márquez, C. (7 de octubre de 2019). Las vías de Chimborazo están cerradas y se registran protestas en Riobamba. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/vias-chimborazo-registran-protestas-manifestaciones.html>
- Márquez, C. (8 de octubre de 2019). Manifestantes se concentran en el ECU911 de Riobamba y las vías de Chimborazo continúan cerradas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecu911-manifestantes-concentran-riobamba-vias.html>
- Márquez, C. (6 de octubre de 2019). Protestas y cierres viales continúan en las provincias de la Sierra Centro. *El Comercio*. Obtenido de

<https://www.elcomercio.com/actualidad/protestas-cierres-viales-continuan-provincias.html>

Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia: Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31.

Metro Ecuador. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/MetroEcuador/status/1180270322865639426>

Metro Ecuador. (4 de octubre de 2019). Conaie se mantiene firme en el paro nacional aunque transportistas finalizaron. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/04/conaie-se-mantiene-firme-paro-nacional-aunque-transportistas-finalizaron.html>

Metro Ecuador. (3 de octubre de 2019). Estudiantes de USFQ intentan detener paro en Cumbayá. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/actualidad/2019/10/03/estudiantes-de-usfq-intentan-detener-paro-en-cumbaya.html>

Metro Ecuador. (5 de octubre de 2019). Exigen diálogo con el Gobierno para liberar a 47 militares retenidos en Alausí. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/05/exigen-dialogo-gobierno-liberar-47-militares-retenidos-alausi.html>

Metro Ecuador. (8 de octubre de 2019). Pablo Celi denunció ataque a la Contraloría General del Estado. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/08/pablo-celi-denuncio-ataque-la-contraloria-general-del-estado.html>

Metro Ecuador. (8 de octubre de 2019). Protestas en Ecuador: Concejales de Quito piden a Jorge Yunda más acciones para garantizar la seguridad en la ciudad. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/08/protestas-en-ecuador-concejales-de-quito-piden-a-jorge-yunda-mas-acciones-para-garantizar-la-seguridad-en-la-ciudad.html>

Metro Ecuador. (7 de octubre de 2019). Protestas en Ecuador: Militares y campesinos fueron liberados este 7 de octubre. *Metro Ecuador*. Obtenido de

<https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/07/protestas-ecuador-militares-campesinos-fueron-liberados-este-7-octubre.html>

Metro Ecuador. (9 de octubre de 2019). Romo anunció que Lenín Moreno regresa a Quito en las próximas horas. *Metro Ecuador*. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/09/romo-anuncio-que-lenin-moreno-regresa-a-quito-en-las-proximas-horas.html>

Morales, G. (6 de octubre de 2019). Primera muerte relacionada con el paro en Azuay. *Portal Diverso*. Obtenido de <https://portaldiverso.com/fallecio-un-manifestante-a-causa-de-un-atropello-en-molleturo/>

Morales, M. (2014). Discurso, Performatividad y Emergencia del Sujeto: Un Abordaje desde el Post-Estructuralismo. *Athenea Digital*, 333-354.

Moreno, L. (1 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/Lenin/status/1179225622889029632>

Moreno, L. (3 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/Lenin/status/1179828099275460615>

Moreno, L. (8 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/Lenin/status/1181640401838587904>

Moreno, L. (1 de octubre de 2019). *Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas*. Obtenido de Presidencia de la República del Ecuador: <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/2019.10.01-DECISIONES-ECONOMICAS-2.pdf>

Moreta, M. (10 de octubre de 2019). 500 indígenas y campesinos de Bolívar se integrarán a la marcha en la ciudad de Quito. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-campesinos-bolivar-manifestaciones-quito.html>

Moreta, M. (7 de octubre de 2019). Indígenas se apoderaron del edificio de la Gobernación de Bolívar. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-apoderaron-edificio-gobernacion-bolivar.html>

- Moreta, M. (4 de octubre de 2019). La Policía Nacional de Pastaza detuvo a Marlon Santi, coordinador Nacional de Pachakutik. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-pastaza-detenido-coordinador-pachakutik.html>
- Moreta, M., & González, P. (7 de octubre de 2019). Saqueos en Parmalat, florícolas y otras empresas de Cotopaxi e Imbabura. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/saqueos-parmalat-empresas-cotopaxi-latacunga.html>
- Mov. Indígena Cotopaxi. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: https://twitter.com/Micc_Ec/status/1180189019575074817
- Naciones Unidas. (3 de agosto de 2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://undocs.org/es/S/2004/616>
- Navarro, F. (2008). Análisis Histórico del Discurso. Hacia un enfoque histórico-discursivo en el estudio diacrónico de una lengua. *El valor valor de la diversidad [meta]lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General* (págs. 2-21). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de file:///C:/Users/Nathy/Downloads/Navarro_2008_AnalisisHistoricodeldiscurso.8CLG.pdf
- Noboa, A. (3 de octubre de 2019). Pulso entre el gobierno y los transportistas por el diésel y la gasolina. *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-transportistas-precio-diesel-gasolina/>
- NotiMundo. (4 de octubre de 2019). Gremios de transportistas ponen fin al paro nacional. *NotiMundo*. Obtenido de <https://notimundo.com.ec/gremios-de-transportistas-dan-fin-al-paro-nacional/>
- ONU Ecuador. (10 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/ONUecuador/status/1182454119333875712>
- Ortiz, S. (4 de octubre de 2019). Un estudiante de Derecho fue herido en el ojo durante las protestas en Quito. *El Comercio*. Obtenido de

<https://www.elcomercio.com/actualidad/estudiante-herido-ojo-protestas-lacrimogena.html>

Pacheco, M. (2 de octubre de 2019). Decreto 883 establece que el alza de las gasolinas extra y ecopaís y del diesel regirá desde el 3 de octubre del 2019. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/decreto-alza-gasolinas-diesel-subsidios.html>

Paucar, E. (9 de octubre de 2019). La avenida 9 de Octubre de Guayaquil se militariza para frenar marcha. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil-militares-policias-marcha-indigena.html>

Pérez Guartambel, Y. (12 de octubre de 2019). Con una ceremonia andina conmemoramos hoy 12 de octubre, día de la resistencia indígena. Obtenido de <https://twitter.com/yakuperezg/status/1183092961074122752>

Pérez Guartambel, Y. (10 de octubre de 2019). Molleturo ingresa a cuenca. *Molleturo ingresa a cuenca*. Cuenca. Obtenido de <https://www.facebook.com/yakuperezoficial/videos/2536851353269104/>

Pichincha Comunicaciones. (8 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/pichinchauniver/status/1181662147937472512>

Plenipotenciarios de Ginebra. (1925). Protocol for the Prohibition of the Use in War of Asphyxiating, Poisonous or Other Gases, and of Bacteriological Methods of Warfare. En I. C. Cross, *RULES OF INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW AND OTHER RULES RELATING TO THE CONDUCT OF HOSTILITIES* (págs. 166-167). Ginebra .

Presidencia de la República del Ecuador. (1 de octubre de 2019). *CADENA NACIONAL SOBRE DECISIONES ECONÓMICAS*. Obtenido de Presidencia de la República del Ecuador: <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/2019.10.01-DECISIONES-ECONOMICAS-2.pdf>

Puente, D. (10 de octubre de 2019). En el grupo de 17 detenidos en el aeropuerto Mariscal Sucre, hubo 16 extranjeros y un ecuatoriano. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/detenidos-aeropuerto-romo-ministerio-gobierno.html>

- Puente, D. (5 de octubre de 2019). Organizaciones de Derechos Humanos piden al Gobierno transparencia en número de detenidos. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/organizaciones-ddhh-gobierno-detenidos-paro.html>
- Puente, D. (8 de octubre de 2019). Pablo Celi señala que en ataque a Contraloría no participaron indígenas, sino una ‘banda organizada’; Conaie rechaza al correísmo en su lucha. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/celi-ataque-contraloria-banda-correismo.html>
- Radio Huancavilca. (7 de octubre de 2019). Conaie dice que militares retenidos se encuentran bien; Corte Constitucional analiza decreto de estado de excepción. *Radio Huancavilca*. Obtenido de <https://radiohuancavilca.com.ec/politica/2019/10/07/conaie-dice-que-militares-retenidos-se-encuentran-bien-corte-constitucional-analiza-decreto-de-estado-de-excepcion/>
- Radio Huancavilca. (9 de octubre de 2019). Organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado a la paz en Ecuador. *Radio Huancavilca*. Obtenido de <https://radiohuancavilca.com.ec/politica/2019/10/09/organizaciones-de-la-sociedad-civil-hacen-un-llamado-a-la-paz-en-ecuador/>
- Real Academia Española. (2020). *vandalismo*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/vandalismo>
- Redacción. (5 de octubre de 2019). Indígenas declaran su territorio en estado de excepción. *Ecuavisa*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/534766-indigenas-declaran-su-territorio-estado-excepcion>
- Redacción. (8 de octubre de 2019). Indígenas fueron desalojados del parque de El Arbolito con gases y caballos; se albergan en universidades. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-desalojo-arbolito-casa-cultura.html>
- Redacción. (10 de octubre de 2019). La Conaie realizó la entrega a la ONU de 10 policías que estaban en el Ágora de la Casa de la Cultura en Quito. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-policias-agora-casa-cultura.html>
- Redacción. (7 de octubre de 2019). La Iglesia católica hizo un llamado al diálogo al Gobierno y actores políticos por las paralizaciones en Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de

<https://www.elcomercio.com/actualidad/iglesia-catolica-dialogo-gobierno-organizaciones.html>

Redacción. (6 de octubre de 2019). Lenín Moreno propone diálogo a los indígenas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-dialogo-indigenas-protestas.html>

Redacción. (7 de octubre de 2019). Marcha indígena avanza por la avenida Maldonado, en el sur de Quito. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/bloqueo-avenida-panamericana-marcha-indigenas.html>

Redacción. (6 de octubre de 2019). Municipio de Quito suspende el ciclopaseo este domingo 6 de octubre del 2019. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/suspension-ciclopaseo-quito-movilidad-paro.html>

Redacción. (8 de octubre de 2019). Nebot convoca a marchar por Guayaquil el 9 de octubre. *Ecuavisa*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/535431-nebot-convoca-marchar-guayaquil-9-octubre>

Redacción. (11 de octubre de 2019). Parte de la marcha indígena que iba al Centro de Quito se dirige a la Asamblea; Policía alerta posible toma del edificio. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/protesta-indigena-asamblea-alerta-policia.html>

Redacción Guayaquil. (10 de octubre de 2019). 12 colectivos sociales piden investigar detenciones y agresiones durante las protestas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-colectivos-sociales-investigacion-protestas.html>

Redacción Guayaquil. (6 de octubre de 2019). El transporte de pasajeros entre Guayaquil y Manabí sigue paralizado, cooperativas reajustan tarifas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/transporte-pasajeros-guayaquil-manabi-cierre.html>

Redacción Guayaquil. (7 de octubre de 2019). La conexión vial de Guayas con Manabí tiene bloqueos. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cierres-vias-guayas-manabi-medidas.html>

Redacción Guayaquil. (9 de octubre de 2019). Más de 12 horas de enfrentamientos de manifestantes y FF.AA. en Durán; Puente de la Unidad Nacional abierto parcialmente. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-guayaquil-enfrentamientos-duran-militares.html>

Redacción Guayaquil. (7 de octubre de 2019). Puente de la Unidad Nacional se cierra por motivos de seguridad, en Guayaquil. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/puente-unidad-nacional-cierre-guayas.html>

Redacción Guayaquil y ElComercio. (14 de octubre de 2019). Lenín Moreno deroga el Decreto 883 que eliminaba el subsidio a los combustibles. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-deroga-decreto-883.html>

Redacción Política y ElComercio. (13 de octubre de 2019). Finaliza el paro en Ecuador; Gobierno deroga Decreto 883 y crea uno nuevo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-deroga-decreto-conaie.html>

Redacción Quito. (5 de octubre de 2019). Movimiento indígena de Cotopaxi cierra vías. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/indigenas-cotopaxi-cierre-vias>

Redacción Quito. (12 de octubre de 2019). Vecinos de Quito convocaron un cacerolazo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cacerolazo-calles-quito-paz-violencia.html>

Redacción Seguridad. (4 de octubre de 2019). Dos buses militares fueron atacados con piedras en Cayambe. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/buses-fuerzas-armadas-ataque-piedras.html>

Redacción Sierra Norte. (5 de octubre de 2019). Las vías que conectan a Imbabura con Pichincha siguen bloqueadas. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/vias-imbabura-pichincha-siguen-bloqueadas.html>

- República del Banano (Dirección). (2019). *Hijo el héroe asesinado Inocencio Tucumbi afirma que la lucha sigue contra el gobierno de Moreno* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ptbIQRnC2bk>
- Reynares, J. (2017). Cambio institucional, discurso y política. Una propuesta de análisis desde el postestructuralismo. *Desafíos*, 199-236.
- Romero, D. (4 de octubre de 2019). ANT definirá el incremento de la tarifa de transporte; Gobierno pide a taxistas deponer el paro para retomar diálogos. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ant-incremento-tarifa-transporte-economia.html>
- Romero, D. (9 de octubre de 2019). Conaie insiste en que no hay negociación con el Gobierno. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/conaie-negociacion-gobierno-medidas-economicas.html>
- Romero, D. (7 de octubre de 2019). Conaie y FUT dicen que 20 000 indígenas llegarán a Quito y condicionan diálogo con el Gobierno. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/conaie-fut-indigenas-quito-dialogo.html>
- Romero, D. (7 de octubre de 2019). Corte Constitucional dice que estado de excepción es legal, pero por 30 días. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/corte-constitucional-excepcion-lenin-moreno.html>
- Romero, D. (8 de octubre de 2019). El FUT pide a Lenín Moreno suspender el envío de reformas laborales como condición al diálogo. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/fut-lenin-moreno-reformas-dialogo.html>
- Romero, D. (7 de octubre de 2019). En redes sociales se convoca a un plantón en contra de marcha indígena. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/redes-sociales-planton-marcha-indigena.html>
- Romero, D. (4 de octubre de 2019). Hay 24000 efectivos de las FF.AA. desplegados en el país para precautelar el orden público, dice el Ministro. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/fuerzas-armadas-control-orden-publico.html>

- Romero, D. (11 de octubre de 2019). Indígenas vuelven a movilizarse en Quito y se concentran en los alrededores de la Asamblea Nacional. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/movilizacion-indigena-asamblea-nacional-quito.html>
- Romero, D. (5 de octubre de 2019). La ANT fija un techo de 32% para incremento de pasajes intra e interprovinciales. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ant-fija-incremento-pasajes-transporte.html>
- Romo, M. (3 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/mariapaularomo/status/1179912229526867971>
- Romo, M. (4 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/mariapaularomo/status/1180167494968991744>
- Romo, M. (4 de octubre de 2019). Rueda de Prensa. *Ecuador: Gob. confirma 350 casos de detenciones tras protestas*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=kXTP6gBW6n8>
- Romo, M. (9 de octubre de 2019). *Rueda de Prensa*. Obtenido de Twitter: https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1182307990558449664
- Rosero, M. (7 de octubre de 2019). No hay clases en escuelas y colegios de la Sierra el lunes 7 de octubre del 2019, anuncia el Gobierno de Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/suspension-clases-sierra-paro-indigenas.html>
- Salazar Marín, D. (2010). El derecho a la protesta social en Ecuador. La criminalización de los manifestantes persiste pese a las amnistías. En E. Bertoni, *¿Es legítima la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina* (págs. 101-143). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Sánchez, L. (2011). Elementos Para el Análisis de Discurso Político en el Escenario Internacional. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 419-433.
- Sancho, M. D. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la "teoría interaccionista de la desviación". *Conflicto Social*, 65-87. Obtenido de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>

- SECOM (Dirección). (2019). *Cadena Nacional Presidente Lenín Moreno 07 de octubre de 2019* [Película]. Ecuador TV. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=u9T4vrym9Ac>
- SECOM (Dirección). (2019). *Coyuntura Nacional. Martes 08 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=zW2tVIXTFS8>
- SECOM (Dirección). (2019). *Ecuador país de paz, no a la violencia* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5bi3r75Rmfo>
- SECOM (Dirección). (4 de octubre de 2019). *Mensaje a la Nación. Viernes 04 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=UrxIeuMQ150>
- SECOM (Dirección). (4 de octubre de 2019). *Mensaje a la Nación. Viernes 04 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=UrxIeuMQ150>
- SECOM (Dirección). (2019). *Mensaje Presidencial al País. Domingo 06 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=hc3eUubsMW4>
- SECOM Ecuador (Dirección). (2019). *Mensaje a la nación del secretario particular de Presidencia, José Augusto Briones - 10/10/19* [Película].
- SECOM Ecuador (Dirección). (2019). *Mensaje Contralor del Estado. Martes 08 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=RqZQ7SDBr0o>
- SECOM Ecuador (Dirección). (2019). *Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HtPIAlyNVzE>
- SECOM Ecuador (Dirección). (2019). *Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=-38oxT7fLos>
- SECOM Ecuador (Dirección). (2019). *Mensaje Presidencial. Viernes 11 de octubre de 2019* [Película]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=UdFr_ETlmlE
- Silva, M. (1 de octubre de 2019). Lenín Moreno anunciará las medidas económicas en cadena nacional este martes 1 de octubre del 2019. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-reformas-economicas-impuestos.html>

- Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos. (2016). *Legislación Ecuatoriana Respecto al Uso Progresivo de la Fuerza*. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://policehumanrightsresources.org/content/uploads/2016/07/Ecuadorian-Legislation-Regarding-Progressive-Use-of-Force.pdf?x68217>
- Surkuna; CEDHU; INREDH; Amazon Frontlines; Observatorio de Derechos y Justicia. (7 de octubre de 2019). *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN*. Obtenido de Amazon Frontlines: <https://www.amazonfrontlines.org/m3di4/Informe-DDHH-Ecuador-Oct-2019.pdf>
- Tapia, E. (7 de octubre de 2019). 256 bienes para el sector productivo tendrán menor arancel. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/bienes-sector-productivo-aranceles-economia.html>
- Tapia, E. (22 de marzo de 2019). Carta de intención con FMI tiene seis pilares. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/carta-intencion-fmi-credito-ecuador.html>
- Tapia, E. (9 de octubre de 2019). El Gobierno propone plan agrícola y otras medidas para salir de la crisis. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-propuesta-plan-agricola-medidas.html>
- Tappin, B., & McKay, R. (19 de octubre de 2016). *The Illusion of Moral Superiority*. Obtenido de Social Psychological and Personality Science: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1948550616673878>
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructura política de los movimientos sociales. En *Movimientos Sociales: Perspectivas Comparadas* (págs. 71-99). Madrid: Ediciones Itsmo S.A.
- Taylor, S., & Borgan, R. (1987). Metodología Cualitativa. En S. Taylor, & R. Borgan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (págs. 19-23). Buenos Aires: John Wiley and Sons, Inc. Obtenido de https://www.academia.edu/22605912/Metodos_cualitativos_investigacion_Taylor_y_Bogdan

- teleSUR. (12 de octubre de 2019). Represión policial deja varios heridos entre manifestantes en Quito. *teleSUR*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/ecuador-policia-antidusturbios-represion-opositores-quito-20191012-0002.html>
- Televistazo. (8 de octubre de 2019). Miles de indígenas se toman la Gobernación de Chimborazo. *Ecuavisa*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/535421-miles-indigenas-se-toman-gobernacion-chimborazo>
- The Associated Press. (9 de octubre de 2019). ONU confirma reuniones preliminares en Ecuador. *Teleamazonas*. Obtenido de <http://www.teleamazonas.com/2019/10/onu-confirma-reuniones-preliminares-en-ecuador/>
- Tilly, C. (1998). Conflicto Político y Cambio Social. En C. Tilly, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (págs. 25-40). Madrid: Tralca, S.A.
- Trujillo, Y. (5 de octubre de 2019). Taxistas suspenden el paro y exigen la liberación de Jorge Calderón. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/taxistas-suspension-paro-liberacion-calderon.html>
- Unidad de Noticias. (4 de octubre de 2019). FF.AA. brindan servicio de transporte público por el estado de excepción. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/fuerzas-armadas-transporte-excepcion-paro.html>
- van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *VERSIÓN*, 15-43.
- Velez, R. (7 de octubre de 2019). Ecuador resta validez a "Estado de excepción" declarado por CONAIE. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-validez-excepcion-declarado-conaie.html>
- Velez, R. (8 de octubre de 2019). Gobiernos de varios países, la Unión Europea y la OEA condenan violencia en protestas en Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/gobiernos-ue-oea-respaldo-moreno.html>
- Verón, E. (1987). *La Semiosis Social*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.

- Villaroel Yanchapaxi, J. (2019). ¿Los indios deberían quedarse en el páramo? *Rupturas: Revista de opinión, análisis e investigación*. Obtenido de <https://revistarupturas.com/los-indios-deberian-que-darse-en-el-paramo/>
- Viteri, C. (7 de octubre de 2019). *Guayaquil no tendrá tolerancia alguna con personas inescrupulosas que alteren el orden de la urbe*. (A. Guayaquil, Ed.) Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/alcaldiagye/status/1181341633830440960>
- Wambra. (12 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/wambraEc/status/1183186549963476992?s=19>
- Wambra. (10 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/wambraEc/status/1182361574683623424>
- Wambra. (11 de octubre de 2019). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/wambraEc/status/1182698552897617920>
- Weber, M. (1919). *El político y el científico. La política como vocación*. Obtenido de Hispanic American Centre for Economic Research: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>

ANEXOS

1. Cuadros de Análisis

CADENA NACIONAL					
DISCURSO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD/ESTIGMA	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA
Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas	Tono animoso, busca dar esperanza. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	El Gobierno ecuatoriano ha subsidiado a los ricos y contrabandistas. Esto solo lo hace Venezuela. Construcción de una idea en la que se afirma que, si se sigue con los subsidios, el país va por pésimo camino. Se afirma que no hay inversión en salud, educación y vivienda, por lo menos no la suficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de subsidios. • Compensación a familias pobres • Imposición de un PP por parte del Gobierno. 	Cadena nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: símbolos para legitimar medidas económicas. • Violencia estructural • Violencia directa
	Tono animoso, busca dar esperanza. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Los ecuatorianos son víctimas del desempleo y las desventajas que hay en las contrataciones en cuanto al tiempo y emprendimientos; licencias de enfermedad, maternidad, paternidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas laborales • Lucha en contra del desempleo • Imposición de un PP por parte del Gobierno. 	Cadena nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: símbolos para legitimar medidas económicas. • Violencia estructural • Violencia directa
	Las medidas económicas que se tomaron responden a violencia directa y estructural, además de que tienen componentes de violencia cultural. Para poder ser identificados, se debe leer (escuchar) el discurso completo del Presidente.				

<p>Cadena Nacional sobre Cambio de Sede de Gobierno</p>	<p>Tono amenazador, de enojo, frustración y un poco de inseguridad. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.</p>	<p>Idea de que el gobierno busca proteger los derechos de los ciudadanos. Se identifican con la democracia y actos democráticos. Afirmación de que los cambios son para mejorar la vida de los ecuatorianos. Se identifica al gobierno como honesto y transparente. El traslado de la sede del gobierno a Guayaquil se basa en la ley (no da razones claras). El estigma de la oposición: corruptos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El correísmo y Venezuela quieren desestabilizar al país. • Las movilizaciones no se dieron por la búsqueda de derechos, sino solamente con fines políticos. • Todas las instituciones gubernamentales actúan de acuerdo con el ordenamiento jurídico. • Oposición: “sátrapas”. • Personas en contra de la eliminación del subsidio: “zánganos” o vagos. • Se llama al diálogo porque el gobierno es el actor razonable. 	<p>Cadena nacional. Cambio de lugar de la sede de Gobierno. Las protestas habían subido en niveles de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural: fragmentación y marginalización. • Violencia directa de identidad: ciudadanía de segunda clase. • Violencia estructural de identidad: penetración. • Violencia cultural: que los mestizos usan a los indígenas para sus fines.
---	---	--	--	--	--

RUEDA DE PRENSA					
DISCURSO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD/ESTIGMA	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA
<p>María Paula Romo y Oswaldo Jarrín informan</p>	<p>Tono de orgullo con el que se intenta convencer de su punto de vista al receptor.</p>	<p>Las protestas y los saqueos no son excluyentes. Idea de que las movilizaciones crearon un número alto de actos delincuenciales. Adicionalmente, quiere hacer sentir que la Policía y las FFAA hicieron su</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los manifestantes dan paso a actos delincuenciales. • La policía y FFAA son la contraparte y actúan en nombre del gobierno. 	<p>Rueda de prensa. Segundo día de protestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: penetración y segmentación. • Violencia cultural: vandalismo como

sobre la situación	Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	trabajo y que todos deberían sentir orgullo.			generalización del comportamiento de manifestantes
	Hace énfasis en el diálogo. Tono de advertencia para los manifestantes y dirigentes de transportistas. Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	Se identifican como el grupo que quiere solucionar la situación con diálogo y de forma pacífica. Se crea la idea de que los manifestantes y dirigentes opositores no quieren trabajar y actúan violentamente.	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno actúa en pro de la paz, pero al mismo tiempo con el uso legítimo de la fuerza. • La oposición no trabaja, no permite trabajar y solo ejecutan actos violentos. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de supervivencia: sanciones; libertad: represión y detención. • Violencia estructural de identidad: penetración y segmentación. • Violencia cultural: manera de trabajo
	Tono de prepotencia y satisfacción. Hace énfasis en el poder del gobierno a través de FFAA y Policía Nacional. Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	El gobierno solo protege a los ciudadanos con actuaciones de FFAA y PN. Idea de que se procura dar protección a la ciudadanía. Los manifestantes cierran vías y solo actúan de manera delictiva.	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno protege a todos de los manifestantes. • Las movilizaciones se basaron en actos delictivos. • FFAA y PN logran controlar las movilizaciones y bajar los niveles de violencia. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración. • Violencia cultural: idea de seguridad. • Violencia directa de supervivencia: sanciones; de libertad: detención y represión.
	Tono de prepotencia y satisfacción, sobre todo, de superioridad.	Se identifica al gobierno como el ganador de la crisis. Se preocupa por bienes materiales y su destrucción. Las manifestaciones son innecesarias y quienes participan solamente han generado destrucción.	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno da protección. • Las protestas son innecesarias y sin sentido. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: significado de protesta. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.

Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.		<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno supera cualquier crisis de manera rápida. 		
Tono de hacer una advertencia y prepotencia. Habla con extrema seguridad. Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	El gobierno se identifica como el actor con mayor poder y fuerza de facto. Los únicos que pueden devolver el país a la normalidad son FFAA, PN y ministerios en conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> • FFAA y PN están listos para actuar en contra de cualquier evento y calmar a la gente. • El gobierno trabaja en conjunto. • Equipos listos para hacer uso de la fuerza. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de violencia= violencia. • Violencia cultural: visión de calma, paz y normalidad • Violencia directa: represión y detención. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.
Tono de seguridad. Su tono explicativo y serio buscan infundir confianza. Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	Se identifica al gobierno como un actor que trabaja según la justicia y seguridad. Adicionalmente, se crea la idea de que el gobierno ha sido una víctima más de las manifestaciones. Afirmación de que se va a detener a quien se relacione con incidentes violentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Los manifestantes dañan bienes públicos. • El gobierno detiene a las personas violentas. • El gobierno ha detenido a 350 en un día. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa: represión y detención.
Usa un tono de tranquilidad, habla con seguridad y convicción de sus ideas, razones y actuaciones, un poco amenazante.	El gobierno se identifica como el único actor que vela por la seguridad y los derechos. Adicionalmente, el gobierno habla de otros entes que pueden controlar la situación. También se identifica como un ente sancionador.	<ul style="list-style-type: none"> • Los dirigentes limitan los derechos de movilización. • Los municipios sancionarán a unidades de transporte público. • El gobierno actuará con todo el peso de la ley. 	Rueda de prensa. Segundo día de protestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa: represión y detención. • Amenaza de violencia es violencia.

	Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.				
Rueda de Prensa en respuesta a incidentes en Universidades	Tono de disculpas, también se puede percibir un poco de miedo y preocupación. Receptor: todos los ciudadanos ecuatorianos.	Romo transmite la idea de que fue un hecho confuso y lamentable. Idea de que en realidad se sienten arrepentidos. Idea de que están respetando los DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestantes son el antagonico. 	Rueda de prensa explicativa de los hechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa: represión y detención.

BOLETINES DE PRENSA, COMUNICADOS OFICIALES, MENSAJES A LA NACIÓN					
DISCURSO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD/ESTIGMA	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA
Mensaje a la Nación – Lenín Moreno (04.10.2019) (fragmento)	Moreno habla con firmeza y superioridad moral. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	El gobierno se identifica como el actor pacífico y comprensivo con la situación. Sin embargo, también se hace responsable de la estabilidad del gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Hay transportistas que sí cumplen con su trabajo, no todos. • Hay grupos que causan caos en el país. • El gobierno no va a permitir el caos. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: lo ético y moral. • Violencia estructural de libertad: fragmentación. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.

Mensaje a la Nación – Otto Sonnenholzner (04.10.2019) (fragmento)	Habla con firmeza y confianza en lo que dice. No infunde tranquilidad. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	FFAA y Policía son responsables del orden. Se identifica como un ciudadano más.	<ul style="list-style-type: none"> • Los valores que importan: paz y movilidad. • Se trabaja en restablecer el orden. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de libertad: fragmentación. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.
	Habla con seguridad en lo que expone y cómo todas las decisiones son correctas. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Se identifica al gobierno como un actor que quiere avanzar y ver hacia adelante. La idea de que las decisiones del gobierno son las correctas para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Solo los que están de acuerdo con las medidas, quieren crecer. • Deben darse cuenta de los beneficios. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: definición de crecimiento. • Violencia estructural de libertad: fragmentación.
Boletín de Prensa Fiscalía	Boletín de prensa escrito. Receptor: todos los lectores.	Fiscalía se identifica como el encargado de procesar penalmente a personas en las manifestaciones. Los protestantes son violentos.	<ul style="list-style-type: none"> • La fiscalía procesará penalmente a personas violentas. 	Boletín de prensa.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa: represión y detención. • Violencia cultural: definición de protesta
Comunicado Gobernación del Azuay	Comunicado escrito. Sin embargo, se lamenta los hechos.	Se identifica en contra de las manifestaciones y afirma que hicieron lo posible por llegar al lugar del accidente. Idea de que los manifestantes no se preocupaban por la vida del resto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó en conjunto con el ECU 911 y el MSP. • Carlos Morales y esos grupos son quienes toman medidas de hecho. 	Comunicado de la Gobernación del Azuay.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: superioridad moral. • Violencia estructural de libertad: fragmentación.

			<ul style="list-style-type: none"> Rechaza las medidas de bloqueo. 		<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de supervivencia: matar.
Mensaje a la Nación - Lenín Moreno (06.10.2019)	Habla con enojo, indignación y frustración. Con su tono no logra conectarse, no inspira confianza. Alza la voz varias veces. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Se identifica como una persona que ha tomado buenas decisiones en pro del país. Idea de que sus actuaciones van con la moral e intenta diferenciar el bien del mal. Adicionalmente, afirma que se encuentra del lado del diálogo y no las medidas de hecho. Se da la sensación de que quien no esté de acuerdo, está mal.	<ul style="list-style-type: none"> Correístas se robaron la plata y dejaron al país en las peores condiciones. Gobierno actual quiere cambiar el país para bien. Sanciones contra quienes vayan en contra de la ley. La oposición solo causa caos. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia estructural de libertad: fragmentación y marginalización. Violencia directa de supervivencia: sanciones. Violencia estructural de libertad: fragmentación; de identidad: segmentación. Amenazas son violencia.
Coyuntura Nacional. SECOM Martes 08 de octubre de 2019	Al inicio, el tono del locutor es firme y lleno de seriedad, luego, se vuelve un poco más amable y suave. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	El gobierno se identifica con los trabajadores, en el sentido en el que se afirma que trabajando se saca adelante el país. Idea de que el gobierno no es influenciado. La minoría del pueblo salió a las manifestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Protestantes son grupos influenciados. Invita a trabajar en vez de ir a las movilizaciones. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia cultural Violencia directa de libertad e identidad. Violencia estructural.
En este mensaje a la nación no solo es importante el texto, sino también las imágenes que se transmiten con el video. En ellas se puede ver la manera en que la primera parte busca mostrar caos y destrucción y, sobre todo, la manera en que los manifestantes o grupos aislados a la movilización actuaron de manera delincencial dañando propiedad pública y privada. En la segunda parte los colores del video son más alegres y se ve gente sonriendo. Adicionalmente, es un					

claro mensaje en el que se diferencia el “bien y el mal”, en el sentido en que, manifestar es malo, trabajar es bueno. Es un claro ejemplo de la criminalización de la protesta a través del discurso de varias instituciones estatales.					
Mensaje Contralor del Estado. – Pablo Celi Martes 08 de octubre de 2019	Tono explicativo, descriptivo y con indignación. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Se identifican como un grupo completamente separado del gobierno de Correa. Se identifican como democráticos, pacíficos, transparentes y lícitos. Idea de que son parte del “verdadero” Ecuador, es decir hay uno “falso”. Adicional, se llaman a sí mismos como tomadores de decisiones difíciles, pero correctas. Los protestantes son corruptos, títeres del anterior gobierno y no luchan por algo legítimo, sino porque están controlados por el anterior gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Correa y todos los de RC son corruptos y solo se robaron el dinero del país. • El gobierno de Moreno quiere reactivar la economía. • Los protestantes no toman decisiones por sí solos. • Oficialismo “verdadero Ecuador”. Oposición “falso”. • Manifestaciones son solo demostración de violencia. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: símbolos de lo que se llama cultura, democracia y paz. • Violencia estructural de libertad: fragmentación y marginalización; de identidad: penetración y segmentación. • Violencia directa de identidad: ciudadanía de segunda clase y desocialización.
Mensaje a la nación del secretario particular de Presidencia, José Augusto Briones - 10/10/19	Tono de preocupación, pero a la vez explicativo. Intenta inspirar confianza y paz, pero no conecta bien con las cámaras. Tono de seguridad. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Se identifica al gobierno como el único que busca seguridad y paz. Idea de que han logrado diferenciar entre la protesta legítima y los que han sido influenciados. Idea de que los actos de las manifestaciones han llegado a esos niveles de violencia por la injerencia de “fuerzas ajenas”.	<ul style="list-style-type: none"> • Protestas solo son violentas. • Manifestaciones generan caos. • Gobierno quiere institucionalizar al país. • Gobierno llama al diálogo para contrarrestar la 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: penetración y segmentación. • Violencia cultural: idea de paz y bienestar.

			acciones de los manifestantes.		
Mensaje Presidencial. Viernes 11 de octubre de 2019	Tono de enojo, prepotencia y autoridad, al mismo tiempo, amenazante. Habla con extrema seguridad. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Periodistas y policías son víctimas de la violencia de los grupos indígenas. Idea de que los fallecidos en las manifestaciones fueron por accidentes que los separan de la Policía Nacional. Manifestantes son irracionales y extremadamente violentos. El gobierno es de diálogo y jamás atentaría contra la vida de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Indígenas son secuestradores. • Manifestantes actúan irracional y violentamente. • Gobierno quiere dialogar, pero no con la violencia de por medio. • Noticias de fallecidos no son 100% reales. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: símbolos de paz, delincuencia. • Violencia estructura de identidad: segmentación y penetración. • Amenaza es violencia. • Violencia directa de supervivencia: matar, de libertad: detención; de identidad: ciudadanía de segunda clase.
Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019 (mañana)	Tono que busca transmitir tranquilidad y confianza, esperanzador y pacífico. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Idea de que el gobierno actúa de forma pacífica y solamente quieren solucionar la situación. Quiere hacer un acercamiento a los grupos indígenas. Idea de que están abiertos a escuchar y debatir ideas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Decreto 883 en conjunto con organizaciones indígenas. • Son los indígenas quienes no buscan la paz, ni aceptan dialogar. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación.
Mensaje Presidencial. Sábado 12 de	Tono de inseguridad en lo que dice. Sin embargo, quiere infundir confianza	El gobierno se separa de cualquier acto de violencia que se haya generado. Idea de que la	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos manejados por Correa han causado todo. 	Mensaje a la nación transmitido por	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de

octubre de 2019 (tarde)	y firmeza en sus decisiones. Al mismo tiempo tono de inculpar a actores externos. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	responsabilidad recae sobre grupos bélicos. Idea de que se quieren acercar a los indígenas y se sienten contentos de hacerlo.	<ul style="list-style-type: none"> • Los indígenas no tienen nada que ver con los actos violentos. • Revisión del Decreto 883. 	varios canales. Video realizado por la SECOM.	identidad: segmentación.
Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019	Tono de resignación, enojo, firmeza, pero al mismo tiempo frustración. También intenta hablar con tranquilidad, pero el enojo sobresale. Receptor: todo el pueblo ecuatoriano.	Se identifica como un hermano de los indígenas. Quiere presentarse como comprensivo con las personas que perdieron producción, movilización y quienes presenciaron el caos. Adicionalmente, quiere parecer visionario con las propuestas para mejorar la situación. El toque de queda es por protección de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Correa y Maduro son los culpables de todo lo que sucedió durante las protestas. • Distintas propuestas para un proyecto de ley. 	Mensaje a la nación transmitido por varios canales. Video realizado por la SECOM.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación.

TWITTER					
DISCURSO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA
Publicación de Lenín Moreno.	Discurso escrito. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Idea de que se busca ayudar a los sectores pobres y apegarse a la dolarización.	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamización de la economía • Generar mejoras en los emprendimientos 	Twitter – después de la Cadena Nacional	-
Publicación de Lenín Moreno.	Discurso escrito. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Construcción de un estado protector que busca la seguridad de los ecuatorianos conforme a lo que dice la ley. Crea un ideal	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza de oposición es chantajista. • Rechazo a las movilizaciones, condena a los 	Twitter – después de la Rueda de Prensa en la que se llama al paro	<ul style="list-style-type: none"> • Directa de identidad: ciudadanía de segunda clase.

		de seguridad en el que las manifestaciones causan inseguridad en el país. Idea de que la seguridad se da gracias a militares y policías.	participantes de causar caos.		<ul style="list-style-type: none"> • Cultural: uso de estigma para justificar violencia directa.
Publicación de Lenín Moreno.	Discurso escrito. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Idea de que las movilizaciones perjudican los derechos de las personas que no participan. Adicionalmente, le resta importancia a los derechos que piden los grupos que participan en el paro.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de garantizar derechos con el estado de excepción. • Intento de deslegitimar las movilizaciones. 	Twitter – Decreto de estado de excepción.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultural: uso de estigma para justificar violencia directa.
Publicación de Lenín Moreno.	Discurso escrito. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Se identifica como pacífico, protector de derechos y la constitución. Se da una imagen negativa de los manifestantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que salen a protestar son vándalos. 	Twitter – Reconoce a las FFAA y la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia cultural: vándalos • Estructural de identidad: segmentación y penetración.
Publicación de María Paula Romo.	Discurso escrito. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Idea de que hay fuentes que difunden noticias falsas. Las personas que manifiestan solo causan caos, nada legítimo.	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestantes generadores de caos. • Los que difunden información más allá de la del gobierno, causan también caos. 	Twitter – Apoyo al Decreto 883	<ul style="list-style-type: none"> • Estructural de identidad: segmentación y penetración. • Violencia directa: ciudadanía de segunda clase.
Publicación de Lenín Moreno.	Discurso escrito. Fin informativo. Receptor: sus seguidores en Twitter.	Idea de que la Policía actuó de acuerdo con la ley y de buena manera al detener a los dirigentes en las	<ul style="list-style-type: none"> • Los manifestantes siempre causan incidentes. 	Twitter – Detención en Pastaza	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de supervivencia: sanciones; de

		manifestaciones. Manifestar altera el orden público.	<ul style="list-style-type: none"> • Es normal detener a las personas que protestan. 		libertad: detención, represión. <ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de libertad: marginalización.
Publicación de Alcaldía de Guayaquil.	Discurso en video. Viteri usa un tono de indignación y amenazador. Receptor: sus seguidores en Twitter y guayaquileños.	La Alcaldía de Guayaquil se identifica como protectora de la ciudad. A pesar de que, no estén de acuerdo con las medidas económicas, se oponen al desorden en la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestantes son agitadores a sueldo. • Amenaza a los manifestantes. 	Twitter – Viteri pone en disposición todos los activos.	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza es violencia. • Violencia cultural: todos son pagados. • Violencia directa de identidad: ciudadanía de segunda clase. • Violencia estructural de libertad: marginalización y fragmentación

MEDIOS ELECTRÓNICOS. DISCURSOS O COMUNICADOS DE LA OPOSICIÓN Y ORGANIZACIONES IMPARCIALES

DISCURSO	ENUNCIACIÓN	IDENTIDAD/ESTIGMA	LUCHA HEGEMÓNICA	CONTEXTO	VIOLENCIA
Rueda de Prensa sobre medidas económicas.	Enojo y rechazo frente a las medidas tomadas por el Gobierno. Receptor: sociedad civil	Victimización de algunos sectores de la sociedad frente al Gobierno. Construcción de un conjunto de grupos sociales que han sido marginalizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo ante la imposición del Gobierno. • Convoca a varios colectivos a acciones de hecho. 	Rueda de prensa en respuesta a las medidas expresadas en Cadena Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia Estructural de libertad: marginalización

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha por la identidad, democracia y participación equitativa. 		<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de identidad: desocialización
Publicación de la CONAIE	<p>Discurso escrito. Tono de indignación, se sienten ofendidos. Receptor: seguidores en Twitter</p>	<p>La CONAIE no está de acuerdo con las medidas económicas. Se identifican como parte del pueblo. Las ideas por las que luchan deben ser tomadas en cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo a los adjetivos que usa el Presidente. • Lucha para que sus demandas sean consideradas legítimas. 	<p>Publicación en respuesta a declaraciones de Moreno en que los llama golpistas y amenaza con duras consecuencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza es violencia • Violencia directa de identidad: desocialización. • Violencia estructural de libertad: marginalización y fragmentación.
Publicación de la CONAIE	<p>Discurso escrito, tono informativo. Receptor: seguidores de Twitter.</p>	<p>Manifestantes son afectados por fuerzas públicas. Se identifican como personas luchadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía abusa de la fuerza para reprimir y detener a los manifestantes. 	<p>Video de Latacunga en el que se muestra la violencia de la Policía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones.
Publicación de la CONAIE	<p>Discurso escrito, tono informativo, pero también de queja. Receptor: seguidores de Twitter.</p>	<p>Se identifican del lado que sufre injusticias. Se ven estigmatizados como delincuentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La policía seleccionó a quienes debía detener por ser dirigentes indígenas. 	<p>Detenciones en el Oriente a dirigentes indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones. • Violencia cultural: se identifica a los

					dirigentes nada más.
Publicación de la CONAIE	Discurso escrito, tono de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Idea de que la CONAIE se preocupa por las personas de las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> Idea de que la Policía causó la desaparición de un miembro del Movimiento Indígena. 	No se encontró a un joven en flagrancia después de haber sido detenido.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones.
Publicación de la CONAIE	Discurso escrito, tono de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Se identifica como oposición completa al gobierno por las acciones tomadas.	<ul style="list-style-type: none"> La policía devuelve al desaparecido con golpes en el cuerpo y cara. 	Después de varias horas Sebastián Acosta fue encontrado.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar.
Publicación de la CONAIE	Discurso escrito, tono informativo y de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> La policía actúa con violencia en extremo. Las medidas disuasivas se volvieron ofensivas. 	En Cotopaxi los Policías hieren a varios manifestantes y disparan perdigones y bombas lacrimógenas al cuerpo.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar.
Publicación de Pichincha Comunicaciones	Discurso escrito, tono informativo y de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> La transmisión se cierra bajo órdenes del gobierno. Se limita la libertad de expresión. 	Cierre de Pichincha Universal.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión. Violencia estructural de identidad: segmentación.

Publicación de la CONAIE	Discurso escrito, tono de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones bajo las cuales se detiene a los manifestantes no son acordes a la norma. 	Detención de manifestantes sin que tengan protección legal.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones.
Publicación de la INREDH	Discurso escrito, tono de denuncia. Receptor: seguidores de Twitter.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> La Policía detiene arbitrariamente a civiles. El estado de excepción permite que las fuerzas públicas actúen así. 	Detención arbitraria de civiles.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones.
Publicación de la CONAIE	Discurso escrito, tono de denuncia, frustración, enojo. Receptor: seguidores de Twitter.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones. Representantes del pueblo ecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none"> Se condenan las acciones de la policía. Se les hace responsables de los hechos a Romo y Jarrín. 	Ataque con bombas lacrimógenas en zonas de paz por la noche.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar.
Publicación de la Wambra	Discurso escrito, explicativo y demostrativo. Receptor: seguidores de Twitter.	Se identifican como grupo de personas que están tratando bien a la gente. No son secuestrados. El gobierno ha afirmado por varios canales que los periodistas están secuestrados.	<ul style="list-style-type: none"> Los periodistas están ahí por su voluntad y tienen los medios para transmitir lo que pasa. El gobierno transmite fake news. 	Supuestos periodistas secuestrados en el Ágora de la Casa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia cultural: visión de los manifestantes como criminales. Violencia estructural de identidad: segmentación.
Publicación de República del	Discurso grabado, tono de dolor y sufrimiento.	Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Los actos de la policía fueron desmedidos. 	Muerte de Inocencio Tucumbi. El Secretario de	<ul style="list-style-type: none"> Violencia directa de libertad: represión y

Banano en Youtube	Receptor: todos los ciudadanos.		<ul style="list-style-type: none"> • Se han perdido vidas bajo las órdenes de Romo, Jarrín y Moreno. • Los manifestantes se dirigían a las zonas de paz. 	Estado, Briones afirmó que la muerte de Tucumbi fue a causa de una caída.	<p>detención; de supervivencia: sanciones, mutilar y matar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.
Publicación de la CIDH – IACHR	Discurso escrito, tono informativo y explicativo. Receptor: ciudadanos ecuatorianos y de otros países. Dirigido directamente para el gobierno ecuatoriano.	Se identifican como una institución imparcial en el conflicto. Buscan respetar derechos y garantías.	<ul style="list-style-type: none"> • Se pide al gobierno que investigue algunas muertes y los hechos. • Se pide que se cuiden las garantías judiciales y los derechos humanos básicos. 	CIDH recibe datos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.
Publicación de ONU – Ecuador	Discurso escrito, tono de agradecimiento. Receptor: ciudadanos ecuatorianos y de otros países. Dirigido directamente para las organizaciones indígenas.	Se identifican como una institución imparcial en el conflicto. Buscan respetar derechos y garantías.	<ul style="list-style-type: none"> • Se agradece a los movimientos indígenas por la entrega pacífica de los policías. • Esperan que esto cree confianza entre partes. 	Indígenas habían retenido 8 policías durante el día, en la noche se los entregan sanos a la Defensoría del Pueblo. Les hicieron limpia y rituales indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.

<p>Publicación de la Cedhu</p>	<p>Discurso escrito, tono explicativo. Receptor: ciudadanos ecuatorianos y de otros países.</p>	<p>Se identifican como una institución imparcial en el conflicto. Idea de que el gobierno es responsable de la muerte de personas de grupos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad de delitos de lesa humanidad a Romo, Jarrín y Moreno. 	<p>4 indígenas fallecidas, comprobadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración. • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar y matar.
<p>Publicación de Wambra</p>	<p>Discurso escrito, tono demostrativo e informativo. Receptor: ciudadanos ecuatorianos.</p>	<p>Se identifican como medio de comunicación independiente. Idea de que se debe transparentar todo, incluso el material que la policía usa para reprimir a los manifestantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía dispara bombas lacrimógenas cerca de la Maternidad y el Hospital Eugenio Espejo. • Los materiales usados por la policía hacen daño realmente a los manifestantes. 	<p>Policía lanza bombas lacrimógenas cerca de hospitales, movimientos indígenas intentan proteger esos lugares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones. • Violencia estructural de identidad: segmentación y penetración.
<p>Publicación de la CONAIE</p>	<p>Discurso escrito, tono de indignación e informativo. Receptor: ciudadanos ecuatorianos.</p>	<p>Afectados directamente por acciones del Estado y sus instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La policía traiciona al pueblo al atacarlos cuando están en paz. • El gobierno llama al diálogo, pero al mismo tiempo responde con violencia. 	<p>Indígenas rodearon la Asamblea, pidieron paz, pero los policías respondieron con bombas lacrimógenas en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia directa de libertad: represión y detención; de supervivencia: sanciones, mutilar.

			<ul style="list-style-type: none">• Represión demasiado fuerte en la Asamblea contra los indígenas.	una especie de motín.	<ul style="list-style-type: none">• Violencia estructural de libertad: fragmentación y marginalización.
--	--	--	---	-----------------------	---

2. Listado de Discursos Analizados

- Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas: (Moreno, Cadena Nacional sobre Decisiones Económicas, 2019)
- Cadena Nacional sobre Cambio de Sede de Gobierno: (SECOM, Mensaje Presidencial al País. Domingo 06 de octubre de 2019, 2019)
- María Paula Romo y Oswaldo Jarrín informan sobre la situación: (Romo, Rueda de Prensa, 2019); (Jarrín, 2019)
- Rueda de Prensa explicativa de los incidentes en Universidades: (Romo, Rueda de Prensa, 2019)
- Mensaje a la Nación (04.10.2019): (SECOM, 2019)
- Boletín de Prensa Fiscalía: (Fiscalía General del Estado, 2019)
- Comunicado Gobernación del Azuay: (Gobernación del Azuay, 2019)
- Mensaje a la Nación (06.10.2019): (SECOM, Mensaje Presidencial al País. Domingo 06 de octubre de 2019, 2019)
- Mensaje a la Nación (08.10.2019): (SECOM, Ecuador país de paz, no a la violencia, 2019)
- Coyuntura Nacional. Martes 08 de octubre de 2019: (SECOM, Coyuntura Nacional. Martes 08 de octubre de 2019, 2019)
- Mensaje Contralor del Estado. Martes 08 de octubre de 2019: (SECOM Ecuador, 2019)
- Mensaje a la nación del Secretario Particular de Presidencia, José Augusto Briones - 10/10/19: (SECOM Ecuador, 2019)
- Mensaje Presidencial. Viernes 11 de octubre de 2019: (SECOM Ecuador, Mensaje Presidencial. Viernes 11 de octubre de 2019, 2019)
- Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019: (SECOM Ecuador, Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019, 2019)
- Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019: (SECOM Ecuador, Mensaje Presidencial. Sábado 12 de octubre de 2019, 2019)
- Publicación de Lenín Moreno en Twitter: (Moreno, Twitter, 2019)
- Publicación de Lenín Moreno en Twitter: (Moreno, 2019)
- Publicación de Lenín Moreno en Twitter: (Moreno, 2019)
- Publicación de Lenín Moreno en Twitter: (Moreno, Twitter, 2019)
- Publicación de María Paula Romo en Twitter: (Romo, Twitter, 2019)

- Publicación de María Paula Romo en Twitter: (Romo, Twitter, 2019)
- Publicación de Cynthia Viteri en Twitter: (Viteri, 2019)
- Rueda de Prensa en respuesta Medidas Económicas desde Sectores Sociales: (elyex.com, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de Pichincha Comunicaciones en Twitter: (Pichincha Comunicaciones, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la INRESH en Twitter: (INREDH, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)
- Publicación de la Wambra en Twitter: (Wambra, 2019)
- Publicación de la República del Banano en Twitter: (República del Banano, 2019)
- Publicación de CIDH - IACHR en Twitter: (CIDH - IACHR, 2019)
- Publicación de la ONU Ecuador en Twitter: (ONU Ecuador, 2019)
- Publicación de la Cedhu en Twitter: (Cedhu, 2019)
- Publicación de la Wambra en Twitter: (Wambra, 2019)
- Publicación de la CONAIE en Twitter: (CONAIE, 2019)